Notas Rurales

LA EXPOSICION FORESTAL

PARA el mes de octubre del año actual se realizará una interesante exposición forestal en cuyos preliminares se viene ocupando activamente la Junta Honoraria Forestal y la Comisión Pro Fomento y Utilización Industrial de Maderas Nacionales.

Esta interesante iniciativa que se materializará el día 12 del mes indicado, debe ser el principio efectivo de una intensa labor a desarrollar en el país [illegible] se ha talado [illegible]

[illegible] exposición a [illegible] del ramo se [illegible] el ambiente [illegible] necesidad que [illegible] el problema [illegible] industria de [illegible] primas que [illegible] rá totalmente [illegible] cultivo forestal [illegible] herramienta [illegible] originados [illegible]

[illegible] cambio provechoso para el país, que sufre la falta casi total de maderas apropiadas para fines industriales.

Se opera con buen ambiente en la Tablada

[illegible]

EL MERCADO DE LANAS

[illegible] Artigas de 130 mts. tanto por bueyes flacos como gordos. Únicamente los bueyes especiales [illegible] bondad de cada lote, no dando lugar a poder fijar una cotización más o menos fija.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

SOCIEDAD ANONIMA DE GESTIONES E INVERSIONES "SANGI"

REFORMA DE ESTATUTOS

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Don E. Alberto Mallo, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la "Sociedad Anónima de Gestiones e Inversiones "SANGI", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

TESTIMONIO:

"ACTA NUMERO SEIS: En Montevideo, a los veintisiete días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las diez y seis horas, se reúne en la sede social, calle Veinticinco de Mayo número cuatrocientos setenta y siete, escritorio cincuenta y tres, la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad Anónima de Gestiones e Inversiones "SANGI", debidamente convocada para considerar la siguiente ORDEN DEL DIA Primero: AUMENTO DEL CAPITAL. — Segundo: DESIGNACION DE LAS PERSONAS QUE CORRERAN LOS TRAMITES ANTE EL PODER EJECUTIVO. — Tercero: DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA APROBAR Y FIRMR EL ACTA DE LA ASAMBLEA: Preside el Dr. César Luis Aguiar, y está presente el señor Inspector de Hacienda don Mario Tassino, asistiendo los accionistas, cuyo número de acciones, capital y voto figuran del folio doce al trece del Registro de Accionistas rubricado por el señor Juez Suplente Doctor Carlos María Joanicó y por el señor Actuario, don Gustavo R. Laborde. Habiéndose constatado que existía quorum suficiente, el señor Presidente declara abierta la sesión y se entra a considerar el punto PRIMERO: — Aumento del capital: Manifiesta el Dr. Aguiar que el Directorio resolvió convocar esta Asamblea Extraordinaria a efecto de resolver aumentar el capital social hasta la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000), en virtud de requerirlo el incremento de las actividades sociales. Dicho aumento implica la reforma del artículo Quinto de los Estatutos Sociales el que de aceptarse la propuesta del Directorio quedará redactado así: Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de Un Millón de pesos. Dicho capital estará representado en acciones de cien pesos cada una, divididas en cuarenta series de veinticinco mil pesos. El Directorio determinará todas las demás condiciones y requisitos de dichas acciones, la forma como deberán integrarse, plazos concedidos para la integración, así como las sanciones a aplicarse a los suscriptores morosos. "Por moción del sr. Enrique Alvarez Pla fué aprobada por unanimidad la reforma propuesta por el Directorio. PUNTO SEGUNDO. — Designación de las personas que correrán los trámites ante el Poder Ejecutivo. Siguió manifestando el Dr. Aguiar que era conveniente proceder a la designación de la persona o personas a que se encargaría la tramitación ante el Ejecutivo y el Judicial de la autorización correspondiente. Por moción del Sr. Roberto Chiazzaro fueron designados los señores Dres. Agustín Minelli y César Luis Aguiar, otorgándoles a ese efecto todas las facultades necesarias. PUNTO TERCERO: — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea: A propuesta de la Asamblea, la mesa designó a los Sres. Luis Alberto García Machado y Fernando R. Capurro para firmar el acta de esta Asamblea. Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez y seis horas y treinta minutos. CESAR LUIS AGUIAR. LUIS ALBERTO GARCIA MACHADO. M. TASSINO. FERNANDO R. CAPURRO".

CONCUERDA: — Lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que luce de fojas 11 a fojas 12 del libro de Actas de Asambleas de la Sociedad Anónima de Gestiones e Inversiones "SANGI", que he visto y el que está rubricado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Doctor J. Días Mintegui y por el señor Actuario, Don Mateo Mario Figares. En fe de ello, a solicitud de la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a diez y ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco. — DANIEL PEREZ DEL CASTILLO. Escribano.

COPIA. — "Señor Ministro de Hacienda, Doctor Héctor Alvarez Cina. Señor Ministro: César Luis Aguiar, constituyendo domicilio en Agraciada 1442, Ap. 11, al señor Ministro digo: Según resulta del testimonio notarial que agrego la Asamblea Extraordinaria de la Sociedad Anónima de Gestiones e Inversiones "SANGI", resolvió elevar el capital social, a la suma de un millón de pesos, y autorizarme, así como al Dr. Minelli, para realizar los trámites necesarios para la aprobación de dicha reforma estatutaria.

AL SEÑOR MINISTRO PIDO: Previos los trámites que correspondan se apruebe la reforma estatutaria resultante del testimonio agregado, declarando que la S. A. de Gestiones e Inversiones "SANGI", continúa en el goce de la personería jurídica que se le concediera, y se me otorgue copia auténtica de las actuaciones, devolviéndoseme el testimonio notarial, así como los Estatutos originales que agrego. Sírvase el señor Ministro proveer de conformidad. — FDO.: CESAR LUIS AGUIAR. MINISTERIO DE HACIENDA. Montevideo, octubre 25 de 1945. Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. Por el Ministro. — FDO.: C. M. MONTAÑO. Director General de Secretaría. INSPECCION GENERAL DE HACIENDA. Montevideo, octubre 30 de 1945. Señor Ministro: La Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad Anónima de Gestiones e Inversiones "SANGI", reglamentariamente constituída, en sesión celebrada el 27 de agosto ppdo. resolvió modificar el artículo 5.o de su Estatuto, en el sentido de aumentar el capital social hasta un millón de pesos. A juicio de esta Inspección General, puede aprobarse la modificación propuesta, pues en nada contradice las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Saluda al señor Ministro muy atte. — FDO.: JUAN LUIS ANTUÑA. Sub Director. MINISTERIO DE HACIENDA. Montevideo, noviembre 3 de 1945. Vista a la Fiscalía de Gobierno de 1er. Turno. Por el Ministro: FDO.: C. M. MONTAÑO. Director General de Secretaría. FISCALIA DE GOBIERNO DE 1ER. TURNO. SEÑOR MINISTRO. El Fiscal, pronunciándose exclusivamente sobre la reforma de estatutos en vista, y sin opinar sobre los estatutos anteriores ya aprobados por el Poder Ejecutivo, considera que puede aprobarse la modificación introducida al Art. 5.o de dichas normas estatutarias, consistente en el aumento del capital social y declárase que dicha sociedad continúa en el goce de la personería jurídica que le fué reconocida por resolución de 22 de agosto de 1941, siempre que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo se dictaren por los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. Montevideo, noviembre 5 de 1945. — FDO.: V. MORA RODRIGUEZ. MINISTERIO DE HACIENDA. Montevideo, noviembre 17 de 1945. VISTA: la precedente gestión de la "Sociedad Anónima de Gestiones e Inversiones (SANGI) solicitando sea aprobada la reforma del art. 5.o de sus estatutos, consistente en el aumento de su capital autorizado a un millón de pesos ($ 1.000.000.00); CONSIDERANDO: la citada reforma no altera la finalidad de la sociedad peticionaria, ni contraría nuestra legislación en vigencia y para adoptarla se ha dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias correspondientes; DE ACUERDO: con lo informado por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de 1er. Turno EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA RESUELVE:

APROBAR la modificación del Art. 5.o de los estatutos de la "Sociedad Anónima de Gestiones e Inversiones "SANGI", en la forma detallada en el acta notarial que acompaña esta gestión y confirmarla en el goce de la personería jurídica que le fué otorgada por resolución de 22 de agosto de 1941. Entiéndose que deberá continuar sometiéndose a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice, cuyo cumplimiento controlará la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. A LOS FINES de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas; publíquese tal como se establece en la resolución de 24 de julio de 1922, y archívese. — FDO.: AMEZAGA. HECTOR ALVAREZ CINA". Es copia fiel.

Montevideo, noviembre 24 de 1945. CARLOS M. MONTAÑO Director General de Secretaría. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de II Turno. César Luis Aguiar, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo 447 Esc. 53, al señor Juez digo: Según resulta del Acta número seis, de la Sociedad "SOCIEDAD ANONIMA DE GESTIONES E INVERSIONES "SANGI", cuyo testimonio agrego, he sido debidamente autorizado para realizar los trámites necesarios para la inscripción de esta reforma de sus Estatutos en el Registro Público de Comercio.

AL SEÑOR JUEZ PIDO: Previos los trámites que correspondan se apruebe la reforma estatutaria resultante del testimonio que agrego, y se me otorgue copia auténtica de las actuaciones devolviéndoseme el testimonio notarial, así como los Estatutos originales que agrego. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. CESAR LUIS AGUIAR. N.o 13725. Montevideo, Diciembre 1.o de 1945. Vista al señor Fiscal de lo Civil, sin más trámite. Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Don E. Alberto Mallo en Montevideo a primero de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco. Doy fe. JUANANGEL GIANOLA.

FISCALIA DE LO CIVIL DE 1ER. TURNO. N.o 7430. Señor Juez. Puede Vd. proveer de conformidad a lo solicitado por el compareciente de fs. 16. Montevideo Diciembre 6 de 1945. M. Pagano. Montevideo, Diciembre 6 de 1945. Recibido con esta fecha. Conste. Montevideo, Diciembre 7 de 1945. Al despacho JUANANGEL GIANOLA.

Montevideo, Diciembre 10 de 1945. N.o 14110. Vistos y de acuerdo con el Sr. Fiscal de lo Civil, inscríbase en el Registro P. de Comercio, háganse las publicaciones legales, rubríquense los libros que se presentaren y previa tasación y pago de costas, archívese. Lo proveyó y firmó el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Don E. Alberto Mallo, en Montevideo, a diez de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco. Doy fe. LUIS A. FONTANA.

REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Montevideo, Diciembre 20 de 1945. De acuerdo con el auto que antecede y con el N.o 52 del folio 366 vuelto al folio 370 vuelto del Libro 20 de Estatutos, Poderes, etc., se hizo la inscripción solicitada. Conste. GIANOLA.

ES COPIA FIEL DE SUS ORIGINALES. Y para su publicación por la prensa expido el presente que sello y firmo en Montevideo a veintiuno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — JUANANGEL L. GIANOLA. Actuario.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.º Turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c. Clara Torterolo de Aepl y otros. N.º 4. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 7. F. 17), se emplaza a los señores CLARA TORTEROLO DE AEPLI, KUNO AEPLI, CARMEN TORTEROLO DE COLL y RUFINO COLL, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.º 118559, situado en la calle Juan Carrara entre Victorica y Fco. Santos; a) para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; b) para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. Montevideo, noviembre 19 de 1945. — FISCH BUERO.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO. — DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL. — Acta Nº 6440. Montevideo, enero 23 de 1946. Con esta fecha, el señor Elbio Sacchi, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo sistema de construcción para marcos y hojas de puertas, ventanas y similares, de cualquier dimensión o tamaño" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — ALBERTO V. CANESSA, Director. BERNARDO H. TEDESCO, Secretario.

★ EDICTOS ★

SOCIEDAD ANONIMA

CHADWICK, WEIR & CIA. LTDA.

CONVOCATORIA PARA LA VIGESIMA SEPTIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 21 inciso H de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 27ª asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el 15 de febrero de 1946 a las 17 horas en el local social, calle Cerrito 302 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario presentado por el Directorio.

2º) Elección de miembros titulares del Directorio de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, y suplentes.

3º) Aprobación o modificación de la distribución de utilidades proyectado por el Directorio.

4º) Determinación de la retribución que corresponde al Directorio por el período que comprende el 27 ejercicio social.

Montevideo, enero 24 de 1946.

ROBERT VEITCH
Presidente.

U. T. E.

LICITACIONES

Nº 2352. — 9000 kgs. chapas lisas de hierro negro y 6.500 kgs. de hierro dulce en perfiles (2º llamado). — Apertura el 4 de febrero, a las 9 horas.

Nº 2363. — 850 mts. lineales de brines: brasileño y color gris, decatizados (Nvo., llamado). — Apertura el 6 de febrero, a las 10 horas.

Nº 2358. — Servicio de transportes, durante 1946, al litoral oeste (2º llamado). — Apertura el 8 de febrero a las 10 horas.

Nº 2319. — 260 impermeables de tela negra (2º llamado). — Apertura el 15 de febrero, a las 10 horas.

Nº 2368. — 45 mts. tejido de alambre de latón, con malla de 12.7 mm — Apertura el 26 de marzo a las 16 horas.

Nº 2367. — 7 pirómetros termoeléctricos para medir hasta 1.600º C. — Apertura el 25 de abril, a las 16 horas.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Sección Adquisiciones, calle Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13; sábados, de 8 a 12 horas. — Montevideo, 28 de enero de 1946. — *La Gerencia Administrativa.*

ERNESTO BALSEIRO

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Dr. Roberto C. Zubillaga, de fecha catorce de noviembre del corriente año, dictada en autos "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO con CHAVARRIA DE BRUSONI (CARMEN) y OTROS. Cobro ejecutivo de pesos L. 10, F. 459" se hace saber al público que el día 29 de diciembre de 1945, a las once horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público del inmueble (y sus mejoras), empadronado con el N.o 79951, ubicado con frente a la calle Espartero entre las Avenidas General Flores y Peñarol, por intermedio del Martillero don Ernesto Balseiro, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 246.40, equivalente a las dos terceras partes de su tasación.

SE PREVIENE: Primero: que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del Art. 919 del Código de Procedimiento Civil.

SEGUNDO: Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías —si las hubiere— y el pago de la Contribución Inmobiliaria [illegible] derechos reales que gravaren el bien.

SERAN de cargo de la ejecución [illegible] y derechos de las escrituras definitivas, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, Impuesto Universitario, Impuestos Municipales.

TERCERO: Que el expediente [illegible] en la actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a disposición de los interesados. Montevideo, noviembre 23 de 1945. — D. GONZALEZ FERREIRA, Escribano.

O. 9275 v. Dic. 20-945

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. turno se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO PABLO PAIZZA SCIUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor para las publicaciones y emplazamiento. Montevideo, diciembre 6 de 1945. — NICANOR DOS SANTOS, Actuario.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "SILVERA. SANTOS SENA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella figura como del sexo femenino debe decir: sexo masculino; y donde dice: Santa, debe decir: Santos. — Montevideo, noviembre 21 de 1945. — JOSE TOMAS PEREIRA. Actuario.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo c. Propietario del Inmueble Padrón N.o 42 012. Cobro ejecutivo de pesos (L. 9 F. 766) se emplaza a don Máximo Anastasia o a sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble de la referencia, situado en calle General Hornos entre las Vías del Ferrocarril Central y Esmeralda: a) para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; b) para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. Montevideo, noviembre 21 de 1945. — C. BUSCH BUERO, Actuario. 9279. 7-Feb

JUAN A. VARELA

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Dr. Roberto C. Zubillaga de fecha treinta y uno de octubre del corriente año, dictada en autos "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO con TORRES DE RAFFI (DOLORES). Cobro ejecutivo de pesos. L. 10, F. 202", se hace saber al público que el día 26 de diciembre de 1945 a las 17 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el N.o 95.353, situado sobre la línea Sur de la calle Mármol entre Indart y Heredia por intermedio del Martillero don Juan A. Varela, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 266.67, equivalente a las dos terceras partes de su tasación.

SE PREVIENE: Primero: que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del Art 919 del Código de P. Civil.

SEGUNDO: Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la Contribución Inmobiliaria; B) la cuenta N.o 36.700 de pavimento que grava al mismo bien, expediente que se tramita ante este mismo Juzgado, caratulado "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO con DOLORES TORRES DE RAFFI. Cobro ejecutivo de pesos. L. 8. F. 213".

SERAN de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, Impuesto Universitario, Impuestos Municipales.

TERCERO: Que el expediente y títulos del bien se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires 694, a disposición de los interesados. Montevideo, noviembre 20 de 1945. — D. GONZALEZ FERREIRA, Escribano.

O. 9271 v. Dic. 20-945

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS. — DIRECCION DE VIALIDAD. — LICITACION PUBLICA N.o 7-946. — Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de pavimentación con hormigón armado de 1636.36 m. l. de calles en Villa El Tala, departamento de Canelones. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras, 357) durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 20 de febrero próximo a las 10 horas. — Montevideo, enero 19 de 1946. — LA DIRECCION.

AL COMERCIO. — Comunicamos que hemos prometido vender a don JULIO MANFRINO el comercio que en el ramo de almacén y bar, tenemos establecido en esta ciudad, Avda. E. Garzón 451 y Dr. Pena. Los acreedores deberán presentarse dentro del término de treinta días en el mismo. Montevideo, 24 de enero de 1946. — CARLOS Y AMERICO BELCREDI.

AL COMERCIO. — Vapor "Mormactern". — Se avisa a los interesados que habiendo terminado la descarga en el depósito Nº. 3, el vapor arriba nombrado, se procederá a la revisación de las mercaderías el día 2 de Febrero de 1946 de las 10 horas a las 11, de acuerdo con lo que establece el Art. 1.256 del Código de Comercio.

Las notas de reclamaciones, ya sea por falta de bultos o en los contenidos de los mismos, deberán ser presentadas dentro de las 48 horas de efectuada dicha revisación. Transcurrido dicho término no se tomará en cuenta reclamo alguno. — Montevideo, enero 31 de 1946. — Mores McCormack (Uruguay) S. A.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "MELAYES DE CHIJANE, CAMILA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos Josefina, Delia, Sofía y Jorge: a) De su matrimonio, donde dice "Camila Saliba Melayes", debe decir: Camila Melayes; b) de nacimiento de Josefina, donde dice "Camila Melais" y "Saliba Melais" debe decir: Melayes, y donde dice: "Ismin Ebeid" debe decir: Yermi Abran; c) de nacimiento de Delia, donde dice: Camila Saliva, debe decir: Camila Melayes, donde dice: Lajes Saliva, debe decir: Saliba Melayes; y donde dice: Jazmín Elted Adib debe decir: Adib; d) de nacimiento de Sofía, donde dice: Camila Salivo, debe decir: Camila Melayes, donde dice: Adid Chijana, debe decir: Adib Chijane, y donde dice: Blas Salivo, debe decir: Saliba Melayes; y e) de nacimiento de Jorge, donde dice: Camila Saliba Melayes, debe decir: Camila Melayes, y donde dice: Gesmi Abelt, debe decir: Yermi Abran. Montevideo setiembre 8 de 1945. — JOSE TOMAS PEREIRA. Actuario.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo cl. ISIDORO P. FERNANDEZ, Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 10 Fº 109), se emplaza al señor Isidoro P. Fernández, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 80903 ubicado en la calle Gregorio Sanabria entre Ipiranga y C. Rojas: a) para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; b) para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. Montevideo, diciembre 7 de 1945. — C. BUSCH BUERO. Orden 11.

AL COMERCIO. — El vapor español "Monte Albertia" ha terminado la descarga en el depósito Nº. 5. La revisión de las mercaderías se efectuará el día 5 de febrero de 1946, de las 10 a 11 horas. Las notas de reclamaciones, ya sea por falta de bultos, falta de contenido y averías de las mismas que resultaren, deben presentarse dentro de las 48 horas de efectuada la revisión. — Montevideo, enero 31 de 1946. — Agencia Marítima Dodero S. A.

"VICTORIA" S. A. — CONVOCATORIA. — De acuerdo con el artículo 9º de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 18 de febrero de 1946 a las 11 y 30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo Nº 477, segundo piso, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Aumento del capital.

2º) Designación de las personas que correrán los trámites ante el Poder Ejecutivo.

3º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO.

SOCIEDAD ANONIMA "BELLA VISTA". — CONVOCATORIA. — De acuerdo con el artículo 22º de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de febrero de 1946 a las 11 horas en el local social, calle 25 de Mayo 477, escritorio 53, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 3er. ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1945.

2º) Utilidades.

3º) Remuneración a los Directores.

4º) Elección de nuevo Directorio.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO.

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.º Turno, se hace saber la apertura de la Sucesión de don JUAN JOSE DE HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 623, sexto piso. Montevideo, noviembre 28 de 1945. — JOSE TOMAS PEREIRA. Actuario.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo cl. María Perrone y otra. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 8, Fº 650), se emplaza a MARIA PERRONE, DOLORES PERRONE, a los integrantes de las Sucesiones de JUAN M. PERRONE, MARIA BENTANCOUR DE PERRONE, MANUEL PERRONE, ANA PERRONE e ISAAC PERRONE, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el Nº 26.297 situado sobre la línea Oeste de la calle Abreu entre Oribe y Ortiz; a) para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; b) para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. Montevideo, diciembre 10 de 1945. — C. BUSCH BUERO. Orden 7

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo cl. CLAUDINA LUISA ROSSO Y OTROS. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 8, Fº 175), se emplaza a JULIO ROMEO ZANOTTI, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 76070 situado sobre la línea Sur de la calle Atenas entre vía del F. C. C. y Avda. General Flores: a) para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; b) para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. Montevideo, diciembre 11 de 1945. — C. BUSCH BUERO. Orden 9.

GASPARRI HERMANOS S. A. — CONVOCATORIA. — De acuerdo con lo prescripto en nuestros Estatutos, invitamos a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de febrero próximo a la hora 16 en el local de la Sociedad, Av. Gral. Flores N.o 2150, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Consideración de la Memoria y Balance al 31 de diciembre de 1945. (Art. 19, Inc. A).

2.º Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de la Comisión Fiscal. Art. 19, Inc. A).

3.º Distribución de Utilidades. — (Art. 24).

4.º Renovación de Directorio y Comisión Fiscal. (Art. 10, 25, 27, 19, Inc. B).

5.º Reforma de los Estatutos. (Art. 19, Inc. D).

6.º Compra-venta e hipoteca de Bienes Raíces. (Art. 4, Inc. D).

7.º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. (Art. 19 Inc. D).

De conformidad con el Art. 28, los señores Accionistas que concurran a la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta el día 13 de febrero inclusive.

Los señores Accionistas no residentes podrán hacerse representar según indica el Art. 18 de los Estatutos.

Montevideo, 29 de enero de 1946.

EL DIRECTORIO.

Cartelera de Cine y Teatro para hoy

Calificación a cargo del Secretariado de Moralidad de la Acción Católica Uruguaya

ZONA CENTRO

COVENTRY. — Mat. 1ª a las 17 y 15: Cortas. 2ª La caza del fantasma. 3ª a las 19.10: Un grito en la obscuridad. Noche: 1ª a las 21 y 15: Cortas. 2ª La caza del fantasma. 3ª a las 23.10: Un grito en la obscuridad.

AMBASSADOR. — Mat. 1ª a las 17: Doble conspiración. 2ª a las 18 y 30: ¡Qué noche de bodas! Noche: 1ª a las 21: Doble conspiración; 2ª a las 22 y 25: ¡Qué noche de bodas!

TROCADERO. — Mat. 1ª a las 17: Jóvenes de corazón (B) 2ª a las 18 y 45: El capitán Angel (Oa). Noche: 1ª a las 21: Jóvenes de corazón (B) 2ª a las 22.45: El capitán Angel (Oa).

METRO. — En Mat. extra, a las 14.20: Verm. a las 18.15 y a las 21 y 45: 1ª Manos que ven. Paz y Aeronoticias del día. 2ª Escuela de sirenas (Oe).

RADIO CITY. — Mat. 1ª a las 17: La bella tirana (E) 2ª a las 18 y 30: Flor Silvestre. Noche: 1ª a las 21: La bella tirana (E) 2ª a las 22.30: Flor Silvestre.

GRAND SPLENDID. — Mat. 1ª La carga de la brida ligera (B) 2ª Entre dos mundos (Ote). Noche: 1ª La carga de la brigada ligera (B) 2ª Entre dos mundos (Ote).

REX THEATRE. — Continuado de 11 a 24: La gauchita y el charro (Oe).

ARIEL. — Cine actualidad. Continuado de 11 a 24.

AZUL. — Continuado de 11 a 24: El mejor papá del mundo (E).

COLONIAL. — Continuado de 11 a 24: Casamiento en Buenos Aires (E).

MOGADOR. — Continuado de 12 a 24: La alegría del regimiento (B).

VICTORY. — Continuado de 11 a 24: Cumbres de Pasión (P).

CERVANTES. — Mat. 1ª Pandillas de la ciudad (A) 2ª Jinetes de la muerte; 3ª El estrangulador (A) 4ª Puerto Nuevo (E). Noche: 1ª El estrangulador (A) 2ª Puerto Nuevo (E).

RENACIMIENTO. — Mat. 1ª Belleza sin recursos (Oe) 2ª Su mayor anhelo (Oe). Noche: 1ª Belleza sin recursos (Oe) 2ª Su mayor anhelo (Oe).

DELICIAS. — Mat. 1ª Cortas. 2ª El libertador. 3ª El halcón en Méjico (A) 4ª Peligro en Damasco (P). Noche: 1ª Frontera sur (Oe) 2ª Panamericana (Oe).

ZONA CIUDAD VIEJA

CHIC SALON. — 1ª Cortas. 2ª Panamericana (Oe) 3ª Frontera sur (Oe).

COLISEO FLORIDA. — Mat. 1ª Cortas. 2ª Juntos en la huída (P) 3ª El expreso de Shanghai (E) 4ª Así paga el diablo (E). Noche: 1ª Cortas. 2ª Domicilio desconocido (Oe) 3ª Deudas imperdonables (Ot).

HINDU. — Continuado de 13 a 19 y 30 y de 21 a 24.30: Mujeres de lujo (E) y Como venimos al mundo.

STADIUM URUGUAY. — 1ª Henry el incorregible (B) 2ª El Llanero (B).

ZONA CORDON

MIAMI. — 1ª Tengo dos novios (Oe) 2ª Dios es mi co-piloto (Oe).

OPERA. — 1ª Fantasmas bohemios (M) 2ª El niño de las Monjas (A).

AVDA. CONCERT.—Mat. 1ª Los jinetes de la muerte. 2ª Cuando sonríen unos ojos (A) 3ª Entre dos mundos (Ote). Noche: 1ª Cuando sonríen unos ojos (A) 2ª Entre dos mundos (Ote).

CONTINENTAL. — Mat. 1ª El estrangulador (A) 2ª Bajo el cielo de China (Oe). Noche: 1ª El estrangulador (A) 2ª Bajo el cielo de China (Oe).

MONUMENTAL. — Mat. 1ª Rose Marie (P) 2ª El regreso de aquel hombre (A). Noche: 1ª Rose Marie (P) 2ª El regreso de aquel hombre (A).

PARIS. — Mat. 1ª Fantasmas bohemios (M) 2ª El niño de las Monjas (A). Noche: 1ª Fantasmas bohemios (M) 2ª El niño de las Monjas (A).

DEFENSA. — 1ª Hermana contra hermana (E) 2ª El fantasma helado (Ot).

STELLA D'ITALIA. — Mat. 1ª Cortas. 2ª El túnel fatal (P) 3ª Guerra en los planetas. 4ª El impostor de Texas (An) 5ª Adiós Mariquita Linda (A). Noche: 1ª El impostor de Texas (An) 2ª Adiós Mariquita linda (A) 3ª Guerra en los planetas.

EL MUNDO. — 1ª Nobleza baturra (B) 2ª Con un dedo en el gatillo (E).

ZONA SUR

APOLO. — 1ª Cautiva en la selva (Oea) 2ª Entiéndase con mi abogado (Oe).

NORMANDY. — 1ª Almas que regresan (B) 2ª Las Follies de Ziegfeld (E).

ROXY. — 1ª El fantasma helado (Ot) 2ª Tras la fama (Oa).

ARTIGAS. — 1ª Cortas. 2ª Yo bailé con don Porfirio (Rte) 3ª Marina (A).

ZONA POCITOS

POCITOS. — 1ª Cortas. 2ª Dios es mi co-piloto (Oe) 3ª Tengo dos novios (Oe).

BIARRITZ. — 1ª Torpedo errante (A) 2ª Mi reino por un torero (Rte).

NOVELTY. — 1ª Tarzán y las amazonas (A) 2ª Mi reino por un torero (Rte).

ARIZONA. — 1ª Cortas; 2ª Su mayor anhelo (Oe). 3ª Mañana moriría (A).

SAVOY. — 1ª Cortas; 2ª Las viudas del Jazz (P) 3ª Recuerda aquel día (P).

RIVERA. — Mat. 1ª Cortas; 2ª Aires de conga (P) 3ª Novios para las muchachas (P) 4ª La canción del recuerdo (B). Noche: 1ª Cortas 2ª Diario de una mujer (M) 3ª Adiós Mariquita linda (A).

STA RPALACE. — 1ª El pequeño lord (B) 2ª El signo de la muerte (Rt).

21 DE SETIEMBRE. — 1ª Las dos huérfanas (Ot) 2ª La pícara Susana (Re).

ZONA AVDA. 8 DE OCTUBRE

LIBERTY. — Mat. 1ª Not. 2ª La casa de los Rotschild. 3ª Las llaves del reino (An). Noche: 1ª Not. 2ª La casa de los Rotschild. 3ª Las llaves del reino (An).

METROPOL. — 1ª Noche en el alma (Ot) 2ª Bajo el cielo de China (Oe).

ZONA AGUADA

ASTOR. — 1ª Mañana moriría (A) 2ª Su mayor anhelo (Oe).

URUGUAYO. — 1ª Puerto nuevo (E) 2ª El estrangulador (A).

MONTEVIDEO. — 1ª El ángel fracasado (E) 2ª La viuda alegre (M).

LUX. — 1ª y 2ª Serie completa de "La clave secreta" (P).

ZONA REDUCTO

AVENIDA.—1ª La casa de Maltés (M) 2ª El secreto de Polichinela (E).

REDUCTO.—1ª Carnaval en Río. 2ª La pandilla de Hitler (Oe) 3ª La sombra funesta (Oa).

MUNDIAL. — 1ª Marina (A) 2ª Yo bailé con don Porfirio (Rte).

OCEAN. — 1ª Corta; 2ª Concierto macabro (Rt) 3ª Toreros (Re).

LARRAÑAGA. — 1ª Papá tiene novia (P) 2ª El más infeliz del pueblo (P).

ZONA LA COMERCIAL

CENTENARIO. — 1ª Cortas; 2ª Locos rematados (E) 3ª Alí Babá y los cuarenta ladrones (P).

ROSE MARIE. — 1ª Not. 2ª Concierto de almas (B) 3ª Punto negro (E).

ORIENTAL. — 1ª Not. 2ª El gorrión caído (E) 3ª Alas de mi patria (B).

ZONAS BR. ARTIGAS Y GRAL. GARIBALDI

ROI. — 1ª Como tus padres te amaron (A) 2ª Nueva muchachas (Oe).

EDISON. — Mat. 1ª Cortas. 2ª Guerra en los planetas. 3ª Idolo amante y héroe (P) 4ª Luisito (E) 5ª Cada hogar, un mundo (P). Noche: 1ª Luisito (E) 2ª Cada hogar un mundo (P).

ATENEO. — 1ª Not. 2ª Conozca a la gente (P) 3ª La ciudad de oro (A).

ZONAS GOES Y GRAL. FLORES

FLORES PALACE. — 1ª Amistad peligrosa (P) 2ª Dos novias para un marino (E).

ATLANTA. — 1ª ¿Quién carga con el muerto? (E) 2ª Aventuras en Birmania (Oe).

ASTRAL.—1ª Africa (E) 2ª Carmen la de Triana (P).

ZONAS CAPURRO Y PASO MOLINO

CAPURRO. — 1ª Margarita Gauthier (M) 2ª Los cocineros del rey (versiones cast.) (An).

ALCAZAR. — 1ª Las sorpresas del divorcio (E) 2ª Nace una estrella (P).

ZONA BELVEDERE

BELVEDERE PALACE. — 1ª Cortas. 2ª Mentirosa incorregible (P) 3ª Sor Clotilde (P).

RITZ. — 1ª Una vez en la vida (E) 2ª Cita en la frontera (P).

MIRAMAR. — 1ª y 2ª Serie completa de "El Imperio maldito" (P).

ZONA NORTE

HOLLYWOOD (Sayago). — 1ª Asesinato por invitación (A) 2ª Desdichado don Juan (A).

MILLAN PALACE. — 1ª Marina (A) 2ª Yo bailé con don Porfirio (Rte).

ZONA UNION

GLUCKSMANN PALACE. — 1ª Cortas. 2ª Entiéndase con mi abogado (Oe) 3ª Cautiva en la selva (Oea).

CAPITOL. — 1ª El niño de las Monjas (A) 2ª Fantasmas bohemios (M).

ZONAS CARRASCO Y MALVIN

CARRASCO. — 1ª Crimen en el Caribe (An) 2ª Muros de expiación (Ot). Noche: 1ª Crimen en el Caribe (An) 2ª Muros de expiación (Ot).

AUDITORIO MALVIN. — 1ª Cortas. [illegible]

El significado de las calificaciones

LAS iniciales corresponden a las siguientes calificaciones: (A) aceptable; (An) aceptable para niños; (Oa) Observada por ambiente; (Oae) observada por ambiente y escenas; (Oe) observada por escenas; (Ot) observada por tema; (Ote) observada por tema y escenas; M) mala; (Re) reprobable en parte por escenas; (Rte) reprobable en parte por tema y escenas; (Rea) reprobable en parte por tema, escenas y ambiente.

LAS CONSULTAS TELEFONICAS

Las calificaciones de cine, sólo se darán por el número 85903, de acuerdo al siguiente horario:

Todos los días de 7 y 30 a 12 y 30, excepto los sábados, que es de 8 a 12.

TEATROS

18 DE JULIO —

Gran compañía de comedias Ernesto Vilches. (Debut). — A las 22: "Mister Wu". (Estreno).

ARTIGAS —

Gran compañía de revistas del Teatro Casino. — A las 19 y a las 22 horas: "Buenos Aires en caricatura" (Rta). — A las 23 y 30: "En plena locura" (Estreno).

La ley de asignaciones familiares

ESTAMOS recibiendo beneficios crecientes de la ley de asignaciones familiares, pero lamentablemente desiguales.

El Poder Ejecutivo ha autorizado a Cajas departamentales el pago de menos de $ 2.00 por hijo. Existen Cajas gremiales —Construcción por ejemplo— que pagan $ 4.50. Hay numerosas Cajas que pagan $ 6.00; algunas otras que superan esta cifra por voluntad espontánea de las empresas que las componen, que son algunas Cajas privadas particulares y colectivas [illegible]

[illegible]

Todas esas desigualdades son irritantes. [illegible] igual es el trabajador del interior de la República.

La práctica de la Ley ha sido buena. Ha demostrado que la asignación es necesaria, [illegible] superaso.

A este fin están los proyectos presentados en octubre último; uno por el doctor Tomás G. Brena y otro por el doctor Penco.

Asimismo para extender al funcionariado público este régimen, no en la forma invariable que ha sido establecida sino en la forma proporcionada que ha sido aplicada al comercio privado, está también el proyecto del doctor Brena, estableciendo el régimen para los empleados y obreros de la administración pública.

Con esos proyectos vendría a establecerse mínimos igualitarios para todos los trabajadores, sean empleados u obreros, sean públicos o privados, sean de la capital o la campaña. [illegible]

[illegible] "complementen" un sistema social fundamentado en lo que debe ser base granítica del orden económico: La co-propiedad del trabajo y el capital sobre los medios y los beneficios de la producción.

Pero para alcanzar toda esa cumbre perfecta, es menester ir puliendo y perfeccionando los caminos que a ella conducen. Avancemos, pues, en esta oportuna revisión de la ley de Asignaciones Familiares.

LA MEDALLA DE PERON

SE SABE que en Buenos Aires, circulan estampas con la efigie de la Virgen de Luján en un lado y la "vera" de Perón, en el otro. Hay también medallas con la misma doble faz. [illegible]

[illegible]

"UNA MEDALLA. — Ha venido a nuestras manos una medalla que no podemos sino llamar religioso-política, y por otra parte hemos visto reproducido en periódicos tanto este mismo objeto cuanto otro similar. La pieza lleva en su anverso la imagen de Luján, y en su reverso el retrato de un candidato a la presidencia de la república. Lo cual es del todo inadmisible.

EXPRESIVO JUICIO DE MONS. FRANCESCHI EN "CRITERIO"

[illegible] cado espiritual, de modo que si éstos son derrotados, cae sobre aquélla tanto la vergüenza cuanto el perjuicio. Ciertas maniobras tienden a inocular en el ánimo de las gentes sencillas la idea de que si no sufragan por tal o cual candidato cometen un pecado, y esto es falsear las conciencias.

Han llegado igualmente a nuestras manos carteles en que grupos que se llaman cristianos se deciden positivamente por una candidatura determina- [illegible] que fuera distribuyendo en días sucesivos para que la Iglesia hubiera de publicar otras tantas sentencias condenatorias, lo cual sería ridículo. Aquella que no ha guardado silencio, su enseñanza es clara: no debe tomarse lo espiritual utilizándolo para finalidades temporales. Corresponde a cada conciencia no violar esta regla, y al público juzgar a quienes prescinden de la doctrina y se escudan tras la Virgen con el fin de lograr un beneficio cualquiera de orden material".

LA CALUMNIA QUE LANZA LOMBARDO TOLEDANO

Una maniobra anticatólica

EL señor Lombardo Toledano, director, "propietario" de la Confederación Latino Americana de Trabajadores, denuncia el extraño movimiento gremial chileno, con sus dramáticas consecuencias, como inspirado por políticos católicos.

El no tiene ningún dato, ningún hecho: se limita a sospechar.

¿Sobre qué bases?

Sobre estos dos hechos: la reunión de católicos en La Habana para tratar acción social cristiana en América —Seminario de Estudios Internacionales que tiene antigua y bien acreditada historia— y la existencia de la Federación Norteamericana del Trabajo, en cuya sindical los comunistas nada tienen que hacer y que rehusa afiliarse a la organización internacional planeada por éstos.

Los comunistas, del tipo de Lombardo Toledano, no vacilan en sembrar cualquier calumnia, si ella sirve a sus propósitos.

Lo que ellos desean es la dominación de todos los centros gremiales del mundo. Cuando socialistas o católicos se les oponen, los denuncian como traidores a la clase obrera o a la democracia, de la que el comunismo da ejemplo tan acabado como en Rusia donde no hay una sola libertad democrática verdaderamente en pie.

Con esas calumnias, a nadie convence.

Se sabe que a raíz del choque dramático de los Carabineros y el pueblo de Chile, el único Ministro Católico del Gabinete de Ríos, el señor Frey, renunció inmediatamente de su cargo de Ministro de Obras Públicas.

Sin embargo, Lombardo Toledano aprovecha la ocasión para sembrar una insidia.

Cuando estuvo en Montevideo, tendió la mano a los católicos y hasta dijo que tomaría el fusil para ir a proteger una libertad católica ofendida. Pero ahora toma una granada de mano y la arroja, a ojos cerrados, sobre el nombre y el prestigio católicos inculpables de los hechos acaecidos en Chile. Pero esa granada no da más fuego que el débil de las calumnias sin sentido y sin asidero.

EL REGIMEN DE AUDIENCIAS PARA LA INSCRIPCION

HA SIDO objeto de animados comentarios en el ambiente electoral, una denuncia que, sobre procedimientos de alguna Comisión Delegada Inscriptora, apareció esta semana en nuestro colega "El Plata", y que sirvió a este órgano para recordar la legislación y reglamentaciones vigentes en materia de concesión de audiencias.

Rigen a los tales efectos, no sólo lo dispuesto por el art. 76.o de la ley de Registro Cívico Nacional, sino también tres circulares de la Corte Electoral: la N.o 1568, del 13 de enero de 1939, la 1758, del 27 de junio de 1941, y la 2088, del 29 de octubre de 1943.

La primera de ellas fué citada por "El Plata", y da las normas generales para la distribución de las audiencias. La segunda, o sea la N.o 1758, establece que la Oficina Inscriptora sólo podrá decretar audiencias dentro de los quince días de su presentación, y la N.o 2088 dispone que las materias contenidas en las precedentes tengan aplicación general y permanente.

En realidad, el problema que se ha planteado en alguna de las Comisiones Inscriptoras es el de la violación de lo prescripto por la circular 1758. En pleno mes de enero se habían fijado audiencias hasta el 23 de febrero. Y esto, si no se ha modificado el calendario, es violatorio de la citada disposición.

Pero tenemos conocimiento de que, denunciado el hecho por algunos delegados a la Oficina Electoral Departamental, ésta informó inmediatamente a las Comisiones Inscriptoras acerca de las prescripciones reglamentarias, que eran ignoradas por muchas de ellas.

LA LEY DE LEMAS

UNO DE LOS PRIMEROS PASOS

Sea que se realicen durante el mes de febrero sesiones extraordinarias, sea que abandonadas éstas no se entre de firme al trabajo hasta la reiniciación del nuevo período, es lo cierto que uno de los primeros pasos que deberá dar el Parlamento es el que lo lleve hacia la modificación de la Ley de Lemas.

Se entra en el último año del actual gobierno, en el que el pueblo deberá ser llamado a nuevas elecciones. Desde ya están comenzando las inquietudes políticas, un poco temprano, por cierto, ya que todo redundará, como siempre, en desmedro de la eficiencia de los trabajos necesarios, tanto del gobierno como de las Cámaras; y cuando todo es así, lo lógico es que se dé a la ciudadanía la certeza de que, podrá ir a elecciones totalmente libres, sin trabas y sin imposiciones, en lo que respecta a la elección del primer mandatario.

La prensa, con rara unanimidad, se viene pronunciando totalmente favorable hacia la modificación, con la única excepción actual del batllismo. No es posible que cuando el reclamo es general y la justicia y la libertad están evidentemente de parte de esta modificación, se demore su sanción, y no se dé a la ciudadanía la seguridad de que no se verá coaccionada, como otras veces, en el ejercicio de su derecho ciudadano.

No hay forma de eludir esa decisión de las Cámaras. Hay pronunciamientos expresos, categóricos, decisivos de las altas autoridades y de los más eminentes juristas del país, en favor de la modificación; existe un proyecto perfectamente definido sobre la misma modificación. No hace falta más que un poco de buena voluntad de parte del Parlamento, para que cuanto antes se haga la reforma que pide todo el país.

No es posible demorar más ese pronunciamiento, por que no es posible demorar más la seguridad de la libertad y de la justicia que se dé a la ciudadanía en el derecho que tiene a la elección del primer mandatario del país.

El HOMBRE DEL DIA

GASPAR Dutra, Presidente Constitucional del Brasil, luego de quince años de gobierno de facto, personifica una nueva época en su patria.

Todas las transiciones que tanto violentan la vida de un país, transiciones que vibran todavía en nuestro propio ambiente, obrarán en el futuro brasileño. Y en ese porvenir, el timón del gobierno debe ser prudente, dúctil, previsor.

Dutra es el hombre que la voluntad popular ha puesto para esa responsabilidad. Alcanzarla es lograr para el Brasil "orden y progreso". Que así sea, que siéndolo, todo pueblo en la tierra que da ejemplo de paz, de trabajo, de orden institucional, es buen ejemplo. Y con ejemplos así, que contagien provocando sana imitación, puede transmitirse de pueblo a pueblo esa impregnación de lealtad democrática, de confianza recíproca entre dirigentes y dirigidos, para dentro y para fuera de fronteras, que difunden en el orbe el hábito y el imperio de ese buen sentido "sine qua non" es imposible aunar entendimientos universales.

¿Comenzará de inmediato la actividad parlamentaria?

Ha terminado la Feria Mayor, con lo, que los estrados, los estudios, volverán a sus actividades normales, paralizados durante un mes.

Como entre los legisladores hay muchos abogados y escribanos, la vuelta de éstos a sus actividades podría representar así mismo otra vuelta hacia los escaños parlamentarios, en los que habría mucho que hacer. No sabemos si febrero será un mes de actividad parlamentaria, por lo menos para la consideración de algunos problemas que tienen en realidad, urgencia de ser tratados.

Y a este respecto, es interesante comentar un poco lo que ocurriera al finalizar el período ordinario de sesiones. En las últimas etapas de la Cámara, y cuando ya se avecinaba el cierre del período, las diversas bancadas rivalizaron en un desacostumbrado esfuerzo por incluir temas y más temas en las sesiones extraordinarias que se realizaran.

Por su parte, el Consejo de Ministros, materialmente anabulló al Parlamento con una lista interminable de asuntos que deberían ser tratados en las sesiones extraordinarias, asuntos entre los que iban mezclados los de real interés y urgencia con otros que bien podían esperar y aún demorarse definitivamente. Frente a aquella nutrida lista de problemas y asuntos, lo lógico era esperar lo que en efecto ha sucedido: imponer al Parlamento un trabajo superior y más intenso en sesiones extraordinarias, que lo que realiza comunmente en las ordinarias; era ir al fracaso.

Los hechos han probado la verdad de ese sentir. No se ha tratado ninguno de los asuntos propuestos. Enero estaba descontado, con toda seguridad, por la Feria Mayor.

Vamos a ver qué suerte acompaña a febrero, un mes antes de que vuelvan a abrirse las sesiones ordinarias, y a ver si, por lo menos, alguno de esos problemas urgentes que están a la espera de una resolución legislativa, logran tener andamiento.

Lástima que una firme decisión de trabajo no acompañe al Senado, en cuyas carpetas hay asuntos de tal entidad, como el estatuto de trabajador rural, la ley de prensa, la de inversiones forzosas para la construcción de vivienda, la de exoneración de impuestos a los artículos de primera necesidad importados del Brasil en los departamentos fronterizos, etc.

Prescindiendo de la política

Es ciertamente aleccionador, novedoso e interesante la decisión que adoptó el General Dutra, nuevo mandatario del Brasil, para elegir a sus colaboradores en el gobierno, como integrantes de los diversos ministerios. En efecto, prescindiendo completamente de colores o de tendencias políticas, decidió seleccionar a quienes debían secundarlo en su obra de gobierno, entre las personas que conceptuó más capacitadas por su tecnicismo o por su preparación, para llevarlos a los puestos de responsabilidad nacional. De aquí que haya formado un gabinete compuesto por diez peritos en distintas especialidades, sin tomar en cuenta su filiación política ni la influencia que ejerzan en los distintos partidos.

Para aquellos países, (el nuestro, entre ellos) en que los partidos encuentran en sus filas hombres que sirven para todo, porque no tienen especialización en nada, y en los que para la dirección de organismos de evidente responsabilidad se eligen los partidarios, antes que los técnicos, el gesto del nuevo mandatario brasileño es un ejemplo y señala una modalidad que tal vez no haya sido vista aún en la historia de nuestras repúblicas americanas.

Y así, es indudable que las probabilidades del éxito en la gestión de gobierno deben ser ampliamente favorables.

¡Lástima que no pueda imitarse!

Se comenta por todas partes que el aumento de precio que los panaderos habían determinado para los bizcochos, pan con grasa, galleta, etc., había traído como consecuencia un bloqueo a las panaderías por parte del público, el que decidió abstenerse de aquellas facturas. De tan envergadura habría sido ese bloqueo abstencionista, que los mismos panaderos habrían decidido volver, para aquellos elementos, a los precios primitivos.

¡Lástima que ese bloqueo no pueda llevarse a cabo igualmente contra las carnicerías, porque en ellas no hay ese renglón posible prescindencia por parte del público! De lo contrario sería del caso que también a estos comerciantes se hiciera sentir la reacción de los consumidores, ya que desconociendo los precios que ellos mismos establecieron para la venta de la carne, siguen cobrando a precios superiores a los reglamentarios, a pesar de las multas y de los cierres.

Y a propósito de esto: ¿no saldrá nunca el decreto que se decía estarse preparando para la reglamentación y control de las ventas a domicilio?

Reconocemos que ofrece dificultades; pero también reconocemos que algo habría que hacer, porque los comerciantes de la carne, antes que al mostrador, sirven a la clientela a domicilio, con lo que la adquisición a mostrador se hace muy problemática.

La U.T.E. adquirió la "Montelco"

Acaba de ser firmada la escritura de traspaso a la UTE de la "Comp. Telefónica de Montevideo", denominada también "Montelco", que explotaba los servicios telefónicos en los departamentos de Canelones, Florida, San José y Colonia.

El acto se efectuó en la sede de la expresada Compañía, hallándose presentes el Presidente de la UTE, Ing. Santiago Mauri, y los señores Vice-presidente y Vocal de su Directorio, Sr. Ramón P. Miranda y Esc. Ramón B. Negro, respectivamente, y varios altos funcionarios del citado organismo y de la "Montelco".

La operación, que fué protocolizada por el Escribano de la UTE, don Julio Seisel, asciende a la cantidad de $ 2.581.420.42, importe ajustado a las estipulaciones del Convenio-Ley de fecha 2 de mayo de 1934, formalizado entre la UTE y la Compañía.

Una vez firmadas las actuaciones pertinentes, le fué presentado al Ing. Mauri, el personal de las Oficinas Centrales de la "Montelco", así como también el de Jefes de las Centrales Telefónicas de los departamentos enumerados.

"L'OSSERVATORE ROMANO" REFUTA A "PRAVDA"

UN VIGOROSO editorial en primera plana del diario del Vaticano, escrito en lenguaje llano y contundente, rebate punto por punto la monótona lista de calumnias que contra el Papa y contra la Iglesia lanzó **Pravda** al comentar la reciente alocución de Navidad del Santo Padre.

L'Osservatore inicia la refutación de cada uno de los cargos del periódico soviético con la réplica rotunda de "¡Pravda miente! ¡Pravda engaña!". Al contestar una de las acusaciones, el periódico del Vaticano cita precisamente una declaración de la radio de Moscú que contradice a **Pravda**.

Indicaremos, en varias publicaciones, las réplicas que con total claridad expone el órgano del Vaticano, y cuya traducción nos brinda "N. C."

● 1 — DEFENSA DEL TOTALITARISMO

Pravda acusa a la Santa Sede de haber defendido al fascismo italiano, al nazismo alemán y al militarismo nipón. "Pero **Pravda** miente — contesta **L'Osservatore**—; lo desafiamos a que presente detalles concretos o textos escritos".

Pravda imputa que el Papa censura a quienes atacan al estado fascista. "De nuevo miente — dice **L'Osservatore**—; lo desafiamos, lo retamos a que nos dé por lo menos una prueba".

● 2 — LOS CAMPOS DE CONCENTRACION

Pravda afirmó que el Pontífice había guardado silencio ante los horrores de los campos de concentración durante la guerra. "**Pravda** engaña — replica el diario vaticano—; en el curso de toda la guerra, el Papa siempre habló de todos los horrores en todos los campos de batalla y en todos los campos de concentración, y condenó las bestialidades de todos los verdugos. Todas las violencias y todas las atrocidades están enumeradas en sus mensajes y discursos en que las deplora acerbamente".

● 3 — LOS CAMBIOS POLITICOS DE EUROPA

Pravda intenta lanzar una acusación vaga sobre el Santo Padre, en cuanto a la posición que asume en su reciente alocución de Navidad y en una supuesta "carta" al Cardenal Electo Francis J. Spellman, de Nueva York, con motivo de los cambios políticos en Europa. "Mentiras de **Pravda** —arguye **L'Osservatore**—; el Mensaje Pontificio de Navidad es conocido por todo el mundo, y todos han visto en él, tan sólo normas generales para un orden internacional pacífico y cristiano, y no una simple maniobra partidista. El Papa habla francamente del Marxismo, pero no en carta al Cardenal Spellman (porque tal carta jamás ha sido escrita como **Pravda** asegura), sino siempre que considera necesario denunciar su materialismo y su odio por el catolicismo. Que tal odio existe, está evidenciado por el ruin ataque de **Pravda**...".

● 4 — ACERCA DE CRIMINALES DE GUERRA

Pravda imputa al Santo Padre que pide indulgencia para los criminales de guerra y que condona los cargos presentados en los juicios por crímenes de guerra, en Nuremberg. "Miente **Pravda** aquí también —rebate el diario—. La alocución del Santo Padre en la Navidad habla textualmente del "justo castigo de los criminales" por sus delitos. El Papa pide que los prisioneros de guerra sean tratados como seres humanos aunque estén derrotados. Del mismo modo, el Papa pide que se retorne a todos esos prisioneros, incluso aquellos por razones políticas, a sus patrias y a sus familias tan pronto como sea posible. Explicó que el mero hecho de que una persona sea prisionero de guerra o prisionero político, no significa que sea un criminal. Precisamente por esta razón Su Santidad no habló de aquellos que ahora están sometidos a juicio en Nuremberg.

● 5 — SUPUESTOS ATAQUES A LA DEMOCRACIA

Pravda afirma que el Papa, en su Alocución de Navidad de 1944 no defendió a quienes sufrían bajo el fascismo, pero sí tuvo palabras para atacar a la democracia del pueblo. "En su mensaje de 1944 —sale a la palestra **L'Osservatore**— el Papa instruyó sobre los principios democráticos que en verdad excluyen la posibilidad de que se oprima y acose a los ciudadanos con policías secretas. Lejos de convertir a la democracia en blanco de su ataque, recriminó a quienes quisieran substituir "pueblo" por "masas".

El diario moscovita pretende que el Vaticano cooperó con el fascismo, desde los tiempos del Tratado de Letrán. "Se equivoca **Pravda**. Durante el período de la pre-guerra que nos remonta al Tratado de Letrán, el Vaticano defendió los derechos religiosos y las libertades de los italianos. Si estos pactos significan que el Papa deseaba colaborar con el fascismo, entonces no lo hubiera condenado como lo hizo en la Encíclica **Non Abbiamo Bisogno**".

Seguiremos publicando otros puntos igualmente interesantes.

¿QUE ES EL AZUCAR "INSTANTANEA"?

EL PODER Ejecutivo acaba de determinar precios que son sumamente módicos —comparados con los corrientes— por azúcar "instantánea".

Atraídos por el nombrecito, hemos tratado de averiguar algo.

Entre las cosas que se nos han dicho desde fuentes que consideramos competentes, anotamos las siguientes:

La azúcar "instantánea" no es instantánea. Tarda en disolverse. Además es más negra que un disgusto y colora de fuerte negro el líquido donde se ponga. El sabor de fuerte azúcar quemada, es aparentemente agradable en el primer momento, pero, luego, rápidamente, repele.

También nos informan que se trata de una partida muy pequeña que hay en Aduana procedente del Brasil.

Francamente, no valdría la pena esperanzar a la población con un recurso que no lo es. Y si hubiera sido más oportuno refinar esa azúcar y obtener algo más adecuado al paladar corriente.

En fin, cosas que quizás nos expliquen algún día. Nuestra información se concreta, pues, en esto: gozo al pozo, la "instantánea" no salva ni ayuda la precaria situación azucarera.

Postura del M. R. P.

He aquí un ejemplo interesante: el de la firme postura adoptada por el Movimiento Republicano Popular en Francia para impedir la acritud de la lucha de partidos.

Lo expresa Maurice Schumann en un editorial de "L'Aube":

Maurice Schumann, cuyo comentario en "L'Aube" reproducimos

"La continuidad de Francia, exige la continuidad de la República. ¿Hay qué perder la esperanza de que Charles de Gaulle acabe de realizar un día con sus propias manos la gran tarea a que va asociado su nombre? Para conservar en nosotros esta luz, la primera condición que hay que cumplir es mantener el contrato que el propio de Gaulle firmó entre la democracia y la patria, entre el pueblo y la grandeza. Cualquier otra actitud habría hecho de él lo que él no quiere, lo que él no puede ser: el rehén de una de las dos Francias, cuando su razón de ser, y quizá de volver, es el impedir que haya dos Francias... Además, para tener un sentido, la unión debe tener una carta y una ley. Estas leyes "la tregua entre los partidos", que reclamamos ante todo porque la reconstrucción nacional la implica. Esta carta, es el conjunto de exigencias a que el Movimiento Republicano Popular subordina su entrada en el Gobierno, puesto que si no fuesen satisfechas no habría Gobierno que gobernara sino —a lo sumo— un gabinete nonato".

Así piensan las fuerzas jóvenes que comprenden el tono actual del mundo

El doctor César G. Gutiérrez

Nos llega la noticia de que es delicado el estado de salud del Dr. César G. Gutiérrez, distinguido compatriota que hace algún tiempo regresó desde Río de Janeiro a nuestra capital.

Como es de público conocimiento, el Dr. Gutiérrez desempeñó con brillo la representación diplomática de nuestro país ante el gobierno del Brasil, cargo del que es actualmente titular.

Formulamos nuestros sinceros votos por que se produzca una pronta y segura mejoría en su estado.



UNA crónica telegráfica de Fernando Ortiz Echagüe, al exponer el estado de espíritu —problema este ultra actual— de pueblos y opiniones de Europa concluye sintetizando esa situación en una frase: "Paz en la tierra". A través de 1945 años, esa frase ubicada en el comienzo de la era cristiana, ve una vez más reflorecer su eterno contenido. Clavada en la civilización por definición divina para comentar la Navidad del Señor, el mundo debe volver a ella su esperanza en los momentos más angustiosos, como los que brillantemente narra el referido cronista en el párrafo que sigue:

"Hombres de todas las razas, de todos los credos, de todas las lenguas, hombres que vuelven muchos de ellos de los campos de concentración o de los campos de batalla cuando no del destierro, han subido a la tribuna de las Naciones Unidas para proclamar con acento vehemente y a veces con lágrimas la necesidad de asegurar la paz, bien supremo del mundo. Conservadores y comunistas, demócratas y socialistas y hasta los delegados de gobierno sin clasificación política plausible, no tienen otra frase en la boca: paz en la tierra".

LA HERMANDAD DE LOS PUEBLOS DEL PLATA

EN VIRTUD de la actividad realizada recientemente dentro de nuestro país con la pretensión de agraviarlo bajo el amparo de anónimo, la sociedad argentina se ha sentido conmovida y ha reiterado sus expresiones de adhesión a nuestro pueblo en franca actitud de rebeldía contra la opresión dictatorial.

Hoy un selecto grupo de profesionales argentinos han enviado a sus colegas uruguayos un Mensaje que dice bien a las claras que la cordialidad entre los dos pueblos del Plata no se puede enturbiar con armas tan innobles ni con procedimientos tan censurables.

Estas expresiones que a continuación insertamos, son útiles al porvenir de los dos pueblos que son hermanos por su historia y hermanos por su espíritu. Lo que Dios ha unido —como lo expresó en cierta oportunidad Mons. de Andrea— no lo separe el hombre. Y menos, agregamos nosotros, el hombre que difunde y aviva el odio entre quienes se aman por mandato de la historia.

Dice así:

"Buenos Aires, 25 de enero de 1946. — Señores Ingenieros A. Maggi, S. Mauri, E. G. Segundo, E. M. Pelaez, J. L. Buzzetti, J. Bentura Borgarelli, C. Carcavallo, H. Magnani, J. P. Bagatini, C. L. Liprandi, A. G. Cisa, B. Sánchez González, J. P. Molfino, V. E. Selasco, J. Giuria, J. F. Castillo, A. D. Levrero, H. Ruggia, E. A. Compagnoni, M. Copetti, H. García Médici, P. Ponsetti, H. Rampoldi, J. C. Roig, D. Gaminara, C. Vegh Garzón, M. Lenzi.

Cordiales colegas de la hermandad del Plata: Alguna fuerza irresponsable que se ampara turbulenta en traidor anónimo, quiere sembrar recelos e insidias entre las fraternas huestes uruguayas y argentinas. Ellas no tendrán eco en los pechos de una y otra banda del gran Río; no lograrán desgarrar la calurosa unidad conceptual que constituimos, pero si consiguen que los ingenieros argentinos firmantes envíen a los esclarecidos colegas uruguayos el testimonio de su entrañable e invariable amistad y de su adhesión a la noble patria uruguaya, recordando cien asambleas magistrales en que convivieran en común amor a la verdad y al saber.

Uruguayos y argentinos, vinculados por antigua y ardiente simpatía, desafiamos a la torpe y diabólica conspiración nazi-fascista y oponemos a sus maléficos dictados el común anhelo de fraternidad democrática, de libertad inviolable y de emocionada alianza espiritual, extensiva a los países todos de América. El pueblo argentino nos acompaña en esta aspiración y declara que le agravia en sus más caros afectos, quien intente ofender al pueblo uruguayo.

Y les reiteramos el abrazo secular al través de las ondas del Plata, rogando a ustedes quieran hacer llegar estos sentimientos a los colegas uruguayos y al amado pueblo que iluminan con su mente. — F. Marseillán, N. Besio Moreno, Cibils Avellaneda, A. Durelli, G. H. Marseillán, Manuel M. García Torre, Campbell, S. M. Zaballa Carlo, Bianchi, Ricardo M. Ortiz, Z. García Olano, E. P. Cánepa, N. Volpi, Bayer, Posadas, Ardico, V. Añón Suárez, Luis R. Migone".

LA JUBILACION PATRONAL

UN LECTOR, evidentemente uno de esos patronos que se esfuerzan por larguísimos años en el ambiente laborioso de su pequeño taller, comercio o industria, nos consulta como sigue:

"Se reconoce que el patrono que no ha podido hacerse de un capital que le permita vivir con sus rentas (que son una abrumadora mayoría) está condenado a trabajar toda su vida, mientras vé como se jubilan sus empleados con sueldos que quisiera para sí. Ya es cosa casi resuelta que las jubilaciones bancarias se elevarán a $ 600.00 mensuales; en la administración pública no existe el límite que en una ocasión se había señalado; no se habla más que de aumentos de salarios para hacer frente al encarecimiento de la vida y a todo esto se encuentra muy lógico que a los patronos que han trabajado hasta agotarse se les asigne una jubilación máxima de $ 120.00 mensuales".

Contestamos:

La ley de jubilación patronal es, cada día más un contra sentido. Los patronos deben jubilarse con $ 120.00, que es escasamente algo más de $ 110.00, el sueldo que se considera para "tarjeta de pobre" por la asistencia pública. A la ley le falta equidad matemática. No se contribuye en proporción al trabajo real ni se cobra en proporción a ese trabajo y a la necesidad real.

La Vida Nacional de hace 60 Años en la crónica de EL BIEN PUBLICO

● Se comenta la noticia publicada por los diarios argentinos, según la cual el General López Jordán habría invadido la provincia de Entre Ríos, auxiliado por Santos, quien buscaría así la manera de que el gobierno argentino interne a los exilados orientales.

● Otro tema de índole político y tono dudoso: ¿Habría intervenido el Ministro del Brasil ante Santos, en el sentido de determinarlo a que el nuevo Presidente de la República sea Herrera o Gomensoro? Se afirma en Montevideo que no, y que el candidato de Santos es Alejandro Chucarro. Y también que se prepara una revuelta en la frontera del Brasil.

● Corre el rumor de que el gobierno piensa formar cuatro batallones más, de 250 plazas cada uno.

● Han sido aprehendidos y llevados al 5.o de Cazadores, por razones políticas, los doctores Albérico Isola y Parietti, médico el primero del Batallón 1.o de Cazadores y el segundo del 3.o de la misma arma.

● Acaba de llegar a Buenos Aires el doctor don Juan José Segundo, a quien saluda la prensa argentina.

● La Universidad Católica, cuyo Decano es don Francisco Bauzá, llama a los estudiantes para la inscripción, que durará del 15 al 25 de febrero.

● Dice el "Ferrocarril" que el Gral. Santos renunciará el 12 de febrero, y que ha sufrido una dolencia pasajera.

● Se afirma que los ministros extranjeros en la República han dado órdenes a los buques de su nacionalidad de concentrarse en Montevideo.

DONACION AL C. AUXILIAR DE MINAS DE CORRALES

Comunica el Ministerio de Salud Pública que el Sr. Ernesto A. Zapiain y señora, han hecho una donación consistente en 25 colchas blancas al Centro Auxiliar de Minas de Corrales.

Esta Dirección, teniendo en cuenta el noble propósito que anima a los donantes, quienes revelan un elevado espíritu de solidaridad y colaboración, ha dirigido al Sr. Zapiain y señora, expresiva nota de agradecimiento.

UNION VENDEDORES DE CARNE

La Comisión Directiva de la Sociedad Unión de Vendedores de Carne comunica a sus afiliados y al gremio en general, que en la Dirección de Abastecimientos y Frigoríficos, ya está impresa la tarifa de precios para la venta de carne de vacuno, aprobada en fecha reciente por la [illegible] Municipal.

Por lo tanto, exhorta al gremio a que se [illegible] de dicha tarifa, concurriendo a la expresada Dirección de Abastecimientos, 18 de Julio 2062, durante las horas de la mañana.

HOY CLAUSURARON OTROS 5 COMERCIO

DE ACUERDO a lo dispuesto por el Ministro de Industrias y Trabajo Dr. Rafael Schiaffino, en el día de hoy se procederá a la clausura de otros cuatro comercios que repetidamente infringen las leyes de subsistencias. Los expedientes respectivos han sido cursados por el Sub-secretario de este Ministerio Dr. Justino Carrere Sapriza y por el Director General de Asuntos Económicos Sr. Roberto Durán, estando a cargo del Inspector General Sr. Anselmo Tabárez, la clausura de los citados comercios. [illegible]

[illegible]

Esta Dirección General ya en [illegible] a un comerciante y a una infractor. [illegible]

La ley hay que cumplirla, no transgredirla.

[illegible]

EXHORTACION AL PUBLICO

El Ministerio de Industrias y Trabajo, reiterando sus anteriores exhortaciones, solicita al público que no adquiera artículos de primera necesidad a mayores precios que los establecidos oficialmente [illegible].

Para facilitar su gestión, tenga a la vista y en forma destacada, los precios de los artículos tarifados. [illegible]

Cualquier contravención a la misma debe denunciarse inmediatamente a las Oficinas de la Dirección General de Asuntos Económicos [illegible].

La vida social

• EN LA EMBAJADA DE GRAN BRETAÑA.

El Embajador de Gran Bretaña, señor Gordon G. M. Vereker y su esposa, Roxana Wentwort, ofrecerán el jueves 7 de febrero, una recepción de 20.30 a 21.30 horas, en honor de la oficialidad del crucero "Ajax", que dentro de pocos días será nuestro grato huésped.

Con este motivo, los salones de la Embajada, serán centro de una brillante reunión, a la cual serán invitados elementos del cuerpo diplomático y de nuestros círculos sociales.

• SOCIABILIDAD.

El señor Luis Alberto Fernández Gianola y su esposa Renée Bonasso Gianoli, ofrecerán hoy, un almuerzo a un grupo íntimo de sus amistades, que no por la intimidad dejará de dar lugar a una nota social de lucidas proporciones.

—La Sra. Carlota García de Marti, no recibirá a sus amistades, durante los meses de febrero y marzo, por encontrarse en la Capital.

• REUNION JUVENIL.

[illegible]

• CUMPLEAÑOS.

Hoy cumple años, la señora Esther Narbondo de Ritter y la señorita Elena Rocheny Balparda.

—Mañana, la señorita Hilda Pérez Valverde, recibirá mañana a sus amistades, que desean saludarla con motivo de su cumpleaños.

—El 6, cumple años, la señora Renée Erber Conde de Arrospide.

—El 6, la señora Camilo Lasaleta de Hughes.

—El 6, la señorita Angélica Mora Magariños.

—El 6, la señora Estela Romero de Ghiaza.

• BODAS DE PLATA.

El próximo domingo, festejarán sus bodas de plata matrimoniales el señor Juan Carlos Pastori y su esposa Hermelinda Fuentes, matrimonio ampliamente vinculado en nuestra sociedad.

Para festejar este acontecimiento por la mañana se celebrará una Misa en acción de gracias y por la tarde, recibirán a sus amistades en su residencia de la calle Juan Carlos Gómez, después de las 18 horas.

• BODA DONAGARAY SUSENA-GUELFI.

El 23 del corriente, se realizará la boda de la señorita Mabel Donagaray Susena con el señor Nelson Guelfi, pareja ampliamente vinculada en nuestra sociedad.

La ceremonia religiosa tendrá lugar en la Iglesia Metropolitana y dará lugar a una nota de lucidas proporciones.

• SE CLAUSURA HOY LA EXPOSICION DE DALIAS.

Una magnífica muestra de dalias se inauguró ayer, en el bar "Tajamar" en Carrasco y con tal motivo se reunieron numerosos y conocidos elementos de nuestros círculos sociales, lo que motivó una nota social de contornos muy brillantes.

• DEMOSTRACION.

El próximo domingo 3 de febrero, se realizará hoy, en la Tienda Inglesa un te en honor de las niñas Hebe Martha Castro Sevolja, Nanir García Reiges Gomensoro, Clara María Delfino Gervais, Alda Aurora Fernández, Adolfina Bilmer, María Emilia Viña Dupetit, Susana Raquel Viña Dupetit y Nélida Nieves Vallarino. Las dos primeras se graduaron como profesoras de piano y las restantes obtuvieron el título de profesoras de solfeo.

• NACIMIENTOS.

El hogar de los esposos Buela-Blanco, se ha visto alegrado con la presencia de una hermosa niña que se fué bautizada con el nombre de María del Rosario Inés.

• FRANCISCO VILARO RUBIO.

El próximo domingo 3 de febrero, se cumplirá el 1er. aniversario del sentido fallecimiento del Sr. Francisco Vilaró Rubio.

Con tal motivo, se oficiará misas simultáneas por el eterno descanso de su alma, a las 9 horas en la Iglesia del Sagrado Corazón (Seminario) [illegible].

• ENFERMOS.

—Mejor la señora Renée Llambías de Acevedo de Jones de León y su pequeño hijo.

—Aliándose el sanatorio donde se asistía la señora Inés Nandía Fernández de Ojeda [illegible].

—Mejor la señora María de los Angeles Fernández Guillén de Benia y su pequeño hijo.

—Mejor la señora Adela Gutiérrez de Garat.

• VIAJEROS.

Regresaron de Córdoba, el señor Enrique de los Ríos y su esposa Susana Jiménez de Aréchaga.

—Para Treinta y Tres, el Dr. Carlos María Bonasso y sus hijos Carlos y Juan Luis.

—Ocupan un chalet en Carrasco, el señor Alejo Arocena Folle, su esposa María Elena Siemens Amaro y sus hijos.

Un tribunal arbitral entenderá en la reclamación ★ de jornales de los omnibuseros ★

EL PODER Ejecutivo acaba de dictar la siguiente resolución respecto al reclamo de jornales hecha por los obreros del Omnibus: VISTOS estos antecedentes en lo que se refiere al reclamo de jornales interpuesto ante C.U.T.C.S.A. por la Organización Obrera de Omnibus, con motivo de jornadas trabajadas por personal afectado a esa empresa de transporte colectivo al no equipararse en oportunidad 39 ómnibus con las cubiertas adjudicadas por los Organismos Oficiales del Racionamiento.

Resultando que realizadas gestiones conducentes a resolver el pedido por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, el Sr. Director concretó la fórmula conciliatoria sobre la base de que ambas partes consideraran los reclamos en particular, y que cuando se tratara de casos de pérdida no justificada de jornales se abonase al personal medio salario hasta el trigésimo día laborable y 3/4 de salario a partir de ese número de días;

Resultando que no habiendo sido posible llegar a un acuerdo, la Asamblea de obreros realizada el 17 de enero de 1946, resolvió reclamar el pago íntegro de los jornales sin excepción, antes del 25 de enero, fecha en la cual si no hubiere la empresa adoptado resolución a las 12 horas, se iría, a la hora 20, a la paralización del servicio;

Que con fecha 22 de enero, en entrevista mantenida en el Ministerio, el suscrito condicionó su intervención en el asunto al previo desestimiento de la Organización Obrera del Omnibus, de hacer efectivo el paro decretado en virtud de que no es posible admitir se ocasione a la población trastornos de esa naturaleza cuando quedan en pie soluciones viables de entendimiento ni se ha requerido la previa intervención de las autoridades superiores competentes;

Que habiendo la Asamblea de la Organización Obrera del Omnibus, con fecha 24, dejado sin efecto el paro decretado queda el punto en condiciones de ser tratado con el necesario reposo, sin la intervención de circunstancias extremas perjudiciales para el entendimiento de los interesados;

Que el Ministerio propuso la institución de un Tribunal Arbitral con amplios poderes y cuyo fallo sería definitivo y obligatorio para las partes, lo que fué aceptado por la C.U.T.C.S.A. y la Organización Obrera del Omnibus, haciendo a la vez conocer del Ministerio, su deseo de que el referido Tribunal esté integrado preferentemente por funcionarios del Ministerio, del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, y solicitando el sector obrero el fallo en la primer quincena del entrante mes de febrero.

EL MINISTRO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO, RESUELVE:

1.o — Institúyese un Tribunal Arbitral con facultades para laudar, con carácter definitivo y obligatorio para las partes, el reclamo de la Organización Obrera del Omnibus ante C.U.T.C.S.A., por jornales no percibidos por obreros afectados a los vehículos que no fueron equipados de neumáticos con posterioridad a su adjudicación, y a los que se refiere este expediente.

2.o — Intégrase el Tribunal instituído por el numeral 1.o de esta resolución, con el Dr. Justino Carrere Sapriza, que lo presidirá, Dr. Francisco De Ferrare, Ing. V. Ponce de León, Sr. Roberto Durán y Dr. Serafín Ricci.

3.o — Comuníquese y pasen estos antecedentes a la Secretaría de Comisiones a los efectos de la convocatoria e instalación del Tribunal; entrega del expediente al mismo a sus efectos.

UNA NOTA DEL DIRECTOR DE A. ECONOMICOS

Campaña contra la especulación en el Interior

ANTE comentarios aparecidos en la prensa del interior, aseverando que la lucha contra los comerciantes inescrupulosos infractores de tarifas no se ha extendido al interior en la misma medida que en la capital, el Ministerio de Industrias y Trabajo, ante la opinión pública actual, [illegible]

El Sr. Director de Asuntos Económicos don Roberto Durán, comunicó al Ministerio con fecha 15 de enero de 1946, que la desintegración de las Comisiones de Subsistencias en los departamentos del interior y en otros la no constitución de las mismas, [illegible]

[illegible] Florida y Maldonado, únicos que tienen su Comisión de Subsistencias constituida, y por lo tanto los artículos de primera necesidad tarifados.

En las jiras realizadas a estos Departamentos fueron comprobadas unas 70 infracciones.

INDICADOR RELIGIOSO

• Santoral y Liturgia del día

FEBRERO 1. (Luna 29). — Viernes: SAN IGNACIO, Obispo y Mártir; rito doble; ornamentos rojos Misal Romano del ALDU: Tomo I, Pág. 842.

[illegible]

PRIMER VIERNES: Dícese una peculiar hoy [illegible] del Sagrado Corazón de Jesús [illegible]

VISPERAS: [illegible]

COMPLETAS: [illegible]

NL HORAS: [illegible]

• Santoral y Liturgia para mañana

FEBRERO 2. [illegible] LA PURIFICACION DE LA SANTISIMA VIRGEN MARIA; [illegible]

[illegible] cuyos puntos culminantes constituyen las festividades de Navidad, Epifanía y Purificación de María: ver página 847.

HOY se prohiben las misas de difuntos, con excepción de la misa exequial; mas en los Templos donde se hace la Bendición de las Candelas y hay una sola misa, se prohibe también la misa exequial.

MISAS VOTIVAS de todo género también se prohiben hoy, hasta las de Cristo Nuestro Señor, porque la presente fiesta, en esencia, es fiesta del Señor Jesucristo; pero — distíngase bien — mientras que las misas votivas del Señor se prohiben en todos los Templos ("ubique") las demás misas votivas (solemnes, desde luego) solamente se prohiben en los Templos con una sola misa habiendo también la bendición de las candelas ("in Ecclesia ubi...").

APLICAN la santa Misa: el Obispo por sus diocesanos, y el Párroco por sus feligreses.

[illegible]

NL HORAS: Tercer día. Parroquia de Guadalupe (Canelones): Prohibida la Misa del Sacramento. En su lugar se dice una sola Misa (cantada o rezada) Misa de la Purificación: Gloria, segundas oraciones (con las primeras bajo una sola cláusula final) del Santísimo Sacramento, se omiten las oraciones imperadas simples, Credo, Prefacio de Navidad, último Evangelio del Santísimo Sacramento.

A. U. L. A. cita a sus integrantes

Los directores de A.U.L.A., citan a los artista de la misma, a sus asociados y a toda aquella persona que tenga interés en pertenecer a esta Asociación, para una reunión que se efectuará hoy viernes, a las 21 horas, en la calle Mercedes 1208, para tratar asuntos de especial importancia para la marcha de la institución.

LLEGAN HOY VOLUNTARIOS URUGUAYOS

El transporte naval "Highland Monarch" llegará a este puerto mañana, viernes 1.o de febrero, por la mañana, con 11 voluntarios uruguayos que regresan al país, y varios otros de la Argentina y otros países sudamericanos, los que serán desembarcados en Buenos Aires.

AVISOS BREVES

NUESTRA CULTURA CATOLICA

PAGINA QUINCENAL de FILOSOFIA - ARTE - CIENCIA y LITERATURA CATOLICA

Redactores: Rafael Terra Arocena, Jose A. Aguerre

De JUANA DE IBARBOUROU

EXTASIS

Jesús, nardo mío,
conmigo estás hoy,
¡Cuerpo generoso
de Nuestro Señor!

En la Eucaristía
has llegado a mí,
y en la hostia santa
tu carne sentí.

Júbilo y asombro,
gratitud y amor,
¿cómo pagaremos
a Nuestro Señor,
este inmenso, dulce,
sobrehumano don?

Jesús nardo mío,
me has dado lo más
que Dios a los hombres
ha podido dar.

De obscura y pequeña
¡qué brillante estoy
porque he recibido
a Nuestro Señor!

Paloma agitada,
pobre corazón,
merece la dicha
que has tenido hoy,
siendo cada día
más puro y mejor.

¡Jesús, nardo mío,
que en mi comunión,
me distó en tu cuerpo
tu divino amor!

SAN JUAN DE LA CRUZ

COPLAS DEL ALMA...

El pez que del agua sale,
aun de alivio no caresce,
que en la muerte que padesces,
al fin la muerte le vale;
¿qué muerte habrá que se iguale
a mi vivir lastimero,
pues si más vivo más muero?

Cuando me pienso aliviar
de verte en el Sacramento,
háceme más sentimiento
el no te poder gozar;
todo es para más penar,
por no verte como quiero,
y muero porque no muero.

MARIA COUVREUR

El niño lleva en sí un triple sello

EL DE DIOS, DE SUS PADRES Y DE SU PATRIA

EN TIEMPO de Nuestro Señor, la Judea, su patria, estaba bajo el Imperio Romano y debía pagarle un fuerte tributo. El pago de este impuesto suscitaba entre los judíos violentas discusiones; los unos, los intransigentes, lo declaraban inicuo y aconsejaban substraerse a él por medio de todas las astucias posibles y no ceder sino a la fuerza; llegaban hasta a decir que Dios prohibía el pagarlo. Otros, más conciliadores y tal vez más hábiles, aunque deploraban al ver a su país humillado bajo la dominación extranjera, sabían reconocer que la administración de los romanos les proporcionaba una gran prosperidad material, y encontraban equitativo el pagar esta ventaja por medio de un tributo y consideraban provechoso el estar bien con la autoridad, puesto que, decían, nada hay en la ley judía que lo condene.

Estos dos partidos opuestos se entendían, sin embargo, en un punto: ambos estaban celosos de la autoridad de Jesús, mayor día a día y del entusiasmo que inspiraban su doctrina y sus milagros; trataban por todos los medios posibles de hacerlo desaparecer; para conseguirlo se empeñaban en obtener de él una respuesta imprudente que sirviera para acusarlo ante las autoridades judías o ante los representantes del Imperio Romano.

Los judíos intransigentes, esto, los fariseos, mucho más encarnizados, trataban de probar que Jesús, rebelde a Dios y traidor a su nación, enseñaba a violar la ley divina. Pero, temiendo no encontrar base para tal acusación, apelaban al recurso de sus adversarios los herodianos, cuyo papel era el de denunciar a Jesús a la autoridad romana, como culpable de incitar a los judíos a sublevarse contra el César, el poderoso emperador romano; había, pues, lugar a esperar que Jesús, de cualquier lado que se inclinara, daría pretexto para ser acusado. Le hicieron con ese fin esta pregunta: "¿Está permitido o no el pagar el tributo al César?" Antes de contestarles Nuestro Señor les invita a examinar detenidamente la moneda llamada denario, que era la usada para pagar el tributo. Bien entendido, no estaba reservada exclusivamente a ese uso; corría como las otras monedas, como las monedas judías sobre todo.

"¿De quién son, les dijo, esa efigie y esa inscripción?" La contestación no podía dar lugar a ninguna clase de duda: la moneda reproducía las facciones de César, el emperador romano, y las letras formaban su nombre. Y Jesús dijo: "Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios".

Al reducir a sus enemigos a inclinarse en silencio ante su sabiduría, el Divino Maestro dió una respuesta que no ha cesado en adelante de ser admirada, como la fórmula más sencilla y más elevada de la justicia hacia Dios y hacia los hombres.

Representaos por un momento a Nuestro Señor volviendo a vivir en el mundo: tendría enemigos, ¡ah, sí! puesto que su religión tiene enemigos encarnizados. Imaginad que algunos de ellos llegarán a decirle: "No reconocemos a Dios, ni patria, ni familia. El niño nace libre, no debe nada a nadie; no tiene deberes ni para con Dios, ni para con su patria, ni para con su familia". A estos revolucionarios podría Nuestro Señor invitarles a considerar a un niño: ¿de quién lleva el sello? Siendo sinceros tendrían que responder: "Lleva el sello de sus padres, de su raza, es decir, de su patria y su Dios".

Que el niño se parece a sus padres, nadie piensa en discutirlo, porque es una verdad demasiado evidente.

En el dominio moral, hereda de ellos muchas veces sus buenas cualidades, sus defectos y hasta sus vicios. Aun privado de sus padres desde muy pequeños, antes de haber podido sentir su influencia, es imposible que por algún lado no se le parezca.

En el dominio físico se les parece en ciertos rasgos del rostro, por la estatura, por el modo de andar, por las particularidades de su temperamento; hereda de ellos la fuerza o la debilidad de su salud, su predisposición a alguna enfermedad o la enfermedad misma. He ahí por qué es absolutamente falso eso de que los niños nacen todos iguales. Aun cuando todos al nacer recibieran el mismo capital, no dejarían por ello de estar en condiciones muy diferentes para emprender el camino de la vida: los unos por estar ya atacados de alguna enfermedad o traer escasa inteligencia, o venir al mundo con malas inclinaciones más o menos acentuadas, debiendo los otros a sus padres un temperamento sano y robusto y felices disposiciones morales.

¿Necesitaremos decir que el porvenir de unos y otros tiene todas las probabilidades de ser muy diferente? ¿Es posible asombrarse de ello?

Lo asombroso es que el pensamiento de esta responsabilidad terrible, no haga temblar a algunos padres cuyos vicios pueden tener en el destino de sus hijos las más lamentables consecuencias.

No sólo lleva el niño el sello de sus padres, lleva también grabado el de su raza, el de su patria.

De una manera general, puede decirse que los nacidos, por ejemplo, en Francia, de padres franceses, y han recibido educación francesa, presentan ciertas disposiciones comunes: Francia, en parte, los ha hecho lo que son, sin que ellos se hayan dado cuenta tal vez de ello. Esas disposiciones, a la vez físicas y morales, constituyen el carácter nacional.

Sin embargo, algunos que se proclaman internacionalistas, pretenden que las particularidades propias de cada nación no significan nada, que se mantienen artificialmente por las fronteras, para desdicha de los hombres. Se imaginan que algún día verán entenderse a los trabajadores de todas las nacionalidades para elaborar leyes que serían adoptadas lo mismo por los chinos que por los rusos o los franceses. Pero si estas leyes no le convinieran a uno u otro de estos países, por sus condiciones de existencia de sus costumbres, del temperamento nacional, si estos países están satisfechos de sus leyes arraigadas a sus costumbres, a sus tradiciones, si no sienten ningún deseo de semejante trastorno, ¿con qué derecho puede obligarle a ello una ínfima minoría bullanguera?

No basta proclamar y propiciar la desaparición de las fronteras, para aniquilar lo que constituye el alma de una nación y para borrar en cada uno de los miembros que la componen el sello del carácter nacional.

"Ni familia, ni patria, ni Dios". Esta es la divisa completa.

Los que niegan los deberes y los derechos de los padres para con el hijo y los del hijo con sus padres, los deberes del hombre para con su patria, se muestran igualmente ciegos cuando se rehusan a reconocer que el niño lleva el sello de Dios, su creador.

No basta negar a Dios para probar su inexistencia. Los sabios, con todos sus esfuerzos, no han conseguido ni conseguirán jamás, construir un ser viviente, porque la vida es el secreto de Dios, la vida no ha podido aparecer en el mundo sin El.

Dios hubiera podido querer crear seres animados, pero sin alma; esos seres hubieran sido incapaces de conocerlo, de amarlo, de admirarlo, de ser felices por El, puesto que es el alma lo que se eleva hacia Dios. Sólo la idea de Dios eterno y del alma eterna pueden explicar el mundo. Desgraciadamente, las exigencias de la vida material hacen que nos olvidemos demasiado de la existencia de nuestras almas: ella tiene, sin embargo, sus exigencias y sus aspiraciones, ella no puede admitir que la bondad infinita y la justicia absoluta, que no es posible encontrarlas en la tierra, no existan en ninguna parte y que todo termine a la hora de la muerte; nuestra alma reclama a Dios porque está hecha por El y para El. Mucho más que el sello de nuestros padres, mucho más que el de nuestra raza, llevamos nosotros el sello de Dios, porque hemos sido creados a imagen y semejanza de Dios.

¿Cómo debemos enseñar a nuestros hijos a portarse con sus padres, con su patria y con Dios?

Nuestros hijos tienen deberes para con nosotros y nosotros tenemos derechos sobre ellos. Eso nadie lo discute, pero no tenemos todos los derechos. Dios, que nos ha otorgado esos derechos, les ha puesto límite. Nosotros tenemos derecho al respeto y la obediencia, tenemos el derecho, que sólo pertenece a los padres, de educar a nuestros hijos a nuestro modo de entender, pero no tenemos el derecho de dejarlos abandonados, privados de los cuidados necesarios, ni de dejarlos en la ignorancia de la ley de Dios, ni de servirnos de nuestra autoridad para obligarlos a hacer el mal. Lo que más tarde nos devuelvan será lo nuestro. Lo que nosotros les dimos. Démosles, pues, lo mejor de nosotros mismos, para que sean ricos y puedan pagarnos en los días de nuestra vejez.

No se nos ha dado el hijo como propiedad exclusiva, y sólo para que nos sirva de felicidad personal: pertenece también, ya lo hemos visto, a su país; se beneficia de todas las ventajas que la patria ofrece a todos sus hijos. ¿Sería justo que no tuviera en cambio deberes para con ella? El necesita de ella y ella necesita de él. El necesita de los frutos de su tierra, de la protección de sus leyes, de los servicios de sus instituciones, de su administración, goza de su clima, de su belleza, de sus paisajes y de sus monumentos, utiliza su suelo, sus caminos, sus ríos. La Patria necesita a veces de él, cuando el extranjero envidioso amenaza su existencia; luego, vuelta la paz, necesita de su trabajo, necesita que sus hijos se entiendan entre ellos y nada siente tanto como verlos desgarrarse; no tiene peores enemigos que aquellos que siembran la desconfianza, el odio y excitan a los ciudadanos unos contra otros en nombre de lo que ellos llaman "lucha de clases". Francia ha perdido muchos hijos, sus mejores hijos; la guerra la ha empobrecido, la ha agotado: tiene, pues, el derecho de decirles a los que han tenido la suerte de volver del campo de batalla o a aquellos que en aquel momento eran demasiado jóvenes para luchar, que cesen en sus rencores y sacrifiquen sus intereses personales en aras de la patria. Es necesario que nuestros hijos sepan que no tienen el derecho de vivir para ellos solos, sino que le deben algo a su Patria. Esta deuda la pagarán con su trabajo, por lo menos en parte, lo demás se lo darán a su hogar cuando, habiendo fundado una familia, habiendo dado vida a unos hijos sanos y robustos, hayan acabado de "dar a Francia lo que es de Francia".

Hay que enseñarles también a "dar a Dios lo que es de Dios". Vivir sin ocuparse de Dios, como si no existiera o como si no tuviera ningún derecho a nuestro culto, a nuestra obediencia, es la mayor prueba de ingratitud y de injusticia que puede dar un ser humano. ¿Qué exigen, pues, la gratitud hacia Dios y la justicia? Que instruyamos a nuestros hijos en la ley divina y que con nuestro ejemplo les enseñemos a practicarla.

La ley divina comprende a la vez nuestros deberes para con Dios y nuestros deberes para con los otros hombres. En vano los judíos, al interrogar a Jesús con una deferencia cautelosa, pedían una contestación que pudiera servirles para sus odiosas maquinaciones. Con una sola palabra el divino Maestro llevó la pregunta a su verdadero terreno: el terreno de la justicia.

Nosotros que lo que queremos es pedirle que nos instruya, no vamos a El, como los fariseos, con una docilidad hipócrita: vamos con toda buena fe.

No podemos cumplir nuestra misión de educación y preparar la felicidad de nuestros hijos más que educándoles en la obediencia de los mandamientos de Dios.

LA NOTA BIBLIOGRAFICA

LA IGLESIA Y LA BIBLIA

Por Mons. Dr. Juan Straubinger, Profesor de Sagrada Escritura del Seminario San José de La Plata y Director de la Revista Bíblica —formato 10 x 16— 280 páginas.

HE AQUI un Vademecum necesario a todos. Con el mismo título publicó hace algunos años el ilustre Obispo de Ginebra, Monseñor Besson, una obra en ediciones de lujo (francesa y alemana) con grabados y tricromías, fuera de texto, que reproducían famosos miniados y manuscritos bíblicos.

Agotada bien pronto, esta obra, todos extrañábamos la falta de un Manual sobre tema tan importante. El movimiento bíblico general, que tras de un triste letargo va creciendo cada día en el mundo enfermo de hoy, ha recibido un impulso definitivo en la última Encíclica de Pío XII "Divino Afflante Spiritu" la cual, más aún que las anteriores "Providentissimus Deus" de León XIII y "Spiritus Paraclitus" de Benedicto XV, debe llamarse la Carta Magna de la vida bíblica.

Tres Encíclicas sobre el tema en el lapso de cincuenta años muestras la importancia de este asunto. Y sin embargo hemos de confesar que una gran masa del pueblo cristiano permanecía en esta materia sumida en la ignorancia o la indiferencia.

Junto a esa modernísima recopilación de textos oficiales de la Jerarquía Eclesiástica, la obra se completa con un laborioso extracto de cien testimonios, antiguos y modernos, sobre la excelencia que encierra el conocimiento del Libro divino, y los bienes de todo género que a todos brinda su lectura.

Pudo muy bien, en testimonio dado al autor, decir S. E. el Sr. Arzobispo de La Plata, Monseñor Juan P. Chimento: "Es evidente que nunca pueden (todas las demás obras) ser puestas en parangón con el Mensaje celestial que hallamos en las Sagradas Escrituras.

Las Actividades Teatrales

DEBUTA ESTA NOCHE ERNESTO VILCHES

☆ ★ ☆ ★ ☆ ★ ☆ ★ ☆ ★ ☆

ENTRE BASITDORES

• Una de las muchas iniciativas que injustamente han quedado reducidas a la esterilidad, es la de formar en nuestro medio una escuela de arte dramático. Todo el entusiasmo de esos jóvenes amantes del teatro y de su superación, ha debido refugiarse por esa causa en los conjuntos de teatro independiente, donde después de disipar su juventud en vanos esfuerzos, terminan por abandonar la tarea y algunos utilizan su aprendizaje para ingresar si tienen suerte en alguna compañía profesional. Es lamentable que varias veces cuando la idea de la formación de una Escuela oficial ha estado a punto de cristalizar, la iniciativa ha fracasado precisamente por su falt de interés politiquero, que es el gran motor que genera todas las energías en nuestro país. En vista de ese fracaso de las instituciones oficiales creemos que la idea podría triunfar en la naciente "Casa del Teatro", entidad que por reunir a todos los elementos que ansían el progreso del teatro están en las mejores condiciones de poder sacar adelante la Escuela Dramática.

• Don Arturo Toscanini se propone festejar dignamente un acontecimiento extraordinario de su vida artística. Como hoy cumple 50 años de haber dirigido por primera vez la ópera "La Bohéme", de Puccini, se propone brindar en su forma completa dos trasmisiones de la música de esa ópera. Esas trasmisiones que se efectuarán por la onda de la N. B. C. los domingos 3 y 10 de febrero, y serán a su vez las últimas oportunidades en esta temporada que actuará al frente de esa sinfónica, pues cederá su batuta al maestro Erich Kleiber en el resto de la "saisson".

• Terminó anoche su temporada en el 18 de ulio el conjunto de arte folklórico andaluz encabezado por el Niño de Marchena, una figura que realiza lo suyo con particular lucimiento.

El agrado con que fué recibido por nuestro público constituye el más claro testimonio la doble postergación por dos veces de la temporada, hecho que raras veces ocurre en el rigor del verano. Es cierto que un sensible refuerzo hubo de acudir en su socorro en los últimos días, pero ello en nada aminora los claros merecimientos de Pepe Marchena, todo un artífice del cante.

• Se encuentra entre nosotros el empresario Francisco Gallo, el hombre que tiene sus elencos distribuídos por los cuatro puntos del continente. Recorriendo sus compañías, acaba de llegar de la costa del Pacífico y vino a darse una vuelta para ver como tratan en el Artigas a su compañía de revistas.
arrastre.

• Mecha Ortiz la extraordinaria figura del teatro y de la pantalla argentina, piensa volver nuevamente este año a las tablas. Verdaderamente después de su exitosa actuación del año pasado en "La señora Ana luce sus medallas" sería de desear que tan calificada intérprete no se perdiera para el teatro. Esa misma parece ser la idea de la Sra. Mecha Ortiz, la cual tratará de conciliar sus compromisos con Estudios San Miguel, y sus deseos de dar una vuelta por los escenarios, donde buena falta hacen figuras

EN LA SALA DEL 18 DE JULIO

Esta noche, a las 22 horas, se inicia en el teatro 18 de Julio la temporada a cargo de la compañía de comedia que tiene por principal intérprete y director al actor Ernesto Vilches, una de las figuras más destacadas de la escena de Hispano-América. Vilches, que se propone realizar en fecha próxima una larga tournée por Centro América, Antillas y España, ha dado a esta actuación que inaugura hoy, el carácter de despedida de nuestro público, al que se siente tan estrechamente vinculado por afecto y por simpatía.

El espectáculo de esta noche se realizará con la reposición de uno de las más destacadas creaciones de ese intérprete, cual es la leyenda china de Herry M. Veraen y Harol Owen, "Mister Wu" (Wu-Li-Chang), obra que fué adaptado al castellano (expresamente para Vilches, por el escritor Federico Reparaz).

"Mister Wu" será llevada a escena con este reparto: Mister Wu, Ernesto Vilres; Isabel Gregory Nora Samso; Hilda Gregory, Luisita Sala; Nan-Ping, Margarita Smidt; Lhong-Song, María Martins; Ah-Wong, María Dondau; Roberto Gregory, Graciliano Batista; Alfredo Gregory, Amadeo Novoa; Holman, Fernando Sala; Tomás Garruders, Gilberto Peyret; Ha-Sing, Adolfo Bencdito; Murray, Jorge Larrea, Cargador chino, Juan Alberti.

La acción se desarrolla en 1870, en el Jardín de lotos de Kaolin (1er acto), en la Factoría en el muelle de Hong-Kong (2º acto), y en el Palacio del mandarín Wu-Li-Chang (3er. acto).

La importante demanda de localidades asegura al debut de este gran conjunto de comedia, un éxito rotundo de concurrencia.

Estrena hoy la Revista que actúa en el Artigas

Como se había anunciado ya en la segunda sección de hoy, la compañía de revistas del Teatro Casino, que está realizando una temporada en la sala del Teatro Artigas, ofrecerá esta noche el tercer título de la temporada: la revista original de Pittaluga y Pelay, titulada "En plena locura".

Se despidió anoche la compañía del Niño de Marchena

En una función que revistió lucidos relieves, constituyendo la reafirmación de la simpatía y aplauso de nuestro público para el elenco de arte andaluz encabezado por el Niño de Marchena se clausuró anoche, en el 18 de Julio, la actuación de esa compañía que esta noche embarcará en su casi totalidad para Buenos Aires.

Igor Stravinsky dirigirá sus obras

NUEVA YORK. — Igor Stravinsky, una de las figuras más destacadas en el mundo de la música moderna, dirigirá la Orquesta Filarmónica de Nueva York: en un concierto de sus propias obras. Este programa extraordinario será trasmitido por las emisoras de "La Cadena de las Américas" de CBS el próximo domingo, 7 de febrero, de 0.15 a 1 de la noche del domingo 7 al lunes 8 próximo, y en él se estrenará la nueva "Sinfonía en tres movimientos" del famoso compositor.

Stravinsky ha dirigido en diferentes ocasiones la Orquesta Filarmónica y ha impresionado, con este famoso grupo musical, sus mejores obras. Su nueva "Sinfonía en tres movimientos" la ha dedicado a la Sociedad Filarmónica. Según las propias palabras del compositor, esta obra "es un homenaje... en prueba de estimación de mis relaciones durante un período de veinte años con esta eminente institución musical".

¿SERA SOLICITDA LA EXTRADICION DEL SEÑOR MAN?

BRUSELAS (INBEL) — El Sr. de Man constituyó una de las más curiosas personalidades de Bélgica durante el llamado período de la entre-guerras. Escritor de gran talento, formado en el ambiente cultural germánico, el Sr. de Man introdujo una serie de elementos psicológicos en el estudio del fenómeno social. Freud, Jung y Adler influenciaron considerablemente su obra. De Man llegó a ser el creador de una nueva teoría social destinada, según su intención, a vencer el fascismo a base de adoptar muchas de sus ideas y procedimientos. Pero el gran teorizador quedó preso en sus propias redes al convertirse en colaboracionista decidido durante la ocupación de Bélgica por los alemanes. El Sr. de Man, que fué Presidente del Partido Socialista belga se encuentra actualmente en Suiza, en exilio. Ciertos parlamentarios belgas han agitado la cuestión de su posible extradición.

Parece, sin embargo, que la investigación legal de su caso no ha alcanzado una fase lo suficientemente avanzada para poder decidir si el Sr. de Man es susceptible de ser perseguido por otras razones que las políticas.

SE PREPARA EL 1er. CONGRESO NACIONAL DE EDUCACION

El Comité Nacional de Educadores que se encuentra abocado a los trabajos preparatorios de la 2.a etapa constructiva del 1er. Congreso Nacional de Educación, a celebrarse en esta ciudad en los días 25, 26, 27 y 28 de febrero próximo, desarrolla en estos momentos una activa labor a fin de contemplar todos los detalles referentes a la realización de dicha asamblea, en la cual será considerada la etapa expositivo-crítica que se realizó en el mes de julio de 1945, base sobre las cuales se habrán de estructurar las soluciones de esta nueva jornada, que comprenderá una vasta reforma para hacer accesible la mayor cultura del pueblo.

En la persecución de tal alta finalidad, el Comité aludido hace un llamado a todos los educadores a colaborar en esta obra que tan honda repercusión está llamada a tener en la vida social

NOTAS CINEMATOGRAFICAS

"EL CAPITAN ANGEL" (Johnny Angel). — Producción Norteamericana R. K. O. Radio Pictures. Hablada en inglés, con títulos superpuestos en español. — Dirección: Edwin L. Marius. — Intérpretes principales: George Raft, Claire Trevor, Signe Hasso, Lowell Gilmore, Marwin Miller y Margaret Wicherly.

Nos da la impresión de que la terminación de la guerra obligó a algunos cortes a esta producción de género policial que exhibe Cine Trocadero.

Ambientada más claramente dentro del campo de la resistencia francesa, ese traslado a las costas americanas de cinco millones de dólares, quizá resultara menos atiborradas de disparatadas truculencias. Es lástima grande que para realizar esta película sin ningún contenido humano, hayan derrochado tanto el director como los intérpretes todo el caudal de gran des cualidades artísticas.

El clima de suspenso, pese al absurdo de la mayoría de las situaciones, está logrado con una simplicidad extraordinaria, que se agrega a la naturalidad expresiva de los autores. Pero estos merecimientos de dirección e interpretación no bastan por sí sólos para justificar en la película, tantos absurdos acumulados por el libretista.

No obstante ello, podemos decir que el serio George Raft y la delicada Claire Trevor se roban la película en el romántico paseo por la campiña, que facilita la confidencia y proporciona las únicas escenas de contenido humano y de verdad que alientan a lo largo de todo el film.

CALIFICACIONES DEL SECRETARIADO DE MORALIDAD DE ACCION CATOLICA

FLOR SILVESTRE: Observada por tema.

DOBLE CONSPIRACION: Observada por tema

¡QUE NOCHE DE BODAS! Observada por escenas.

EL CAPITAN ANGEL: Observada por escenas.

LA EXPORTACION BELGA DE DIAMANTES

NUEVA YORK, (Inbel). — El Sr. Remi Goldmuntz, director del Club diamantero de Amberes, que se encuentra en Nueva York, ha hecho unas declaraciones relativas a las perspectivas belgas de exportación de diamntes.

Según afirma el mencionado especialista, Bélgica puede exportar a Estados Unidos, en el transcurso del año 1946, una cantidad de diamantes cuyo precio puede ser avaluado en los 32 millones de dólares. Los Estados Unidos son compradores del 80% de la producción diamantera mundial. Bélgica, —ha añadido el Sr. Goldmuntz— ha reemprendido animosamente, en la industria diamantera como en las otras, su programa de reconversión, pero el ritmo reconstructor se encuentra frenado por las deficiencias en los transportes, especialmente autobuses y camiones. Parece ser, sin embargo, que las grandes casas americanas, General Motors, Ford y Chrysler abrirán pronto sus sucursales en Bélgica

ENTREGAN A GRAN BRETAÑA A LOS TRIPULANTES DEL "GRAF SPEE"

En la mañana de ayer, tuvo lugar en la Presidencia de la República, una importante reunión, de la que participaron el Primer Magistrado Dr. Amezaga, el Canciller Dr. Eduardo Rodríguez Larreta, el Ministro del Interior Dr. Juan José Carbajal Victorica, el Ministro de Defensa Nacional General don Alfredo J. Campos.

Se consideró la situación de los marineros tripulantes del crucero de bolsillo, "Graf Von Spee", y del buque cisterna "Tacoma" que como se sabe se encuentran internados en nuestro País. Se resolvió entregar a los tripulantes en calidad de internados, a las autoridades inglesas, quienes los pondrán en libertad en Alemania. El barco que los transportará es el Highland Monarch", que se halla en viaje, y llega hoy a nuestro puerto. La fecha de su partida ha sido señalada para el once de febrero próximo. El Dr. Carbajal Victorica quedó encargado de redactar el decreto y exponer las razones por las cuales el Poder Ejecutivo acaba de adoptar la resolución respectiva.

AVISOS PROFESIONALES

EL BIEN PUBLICO

"NUESTRA VICTORIA ES NUESTRA FE" (S. Joan 5, 4)

Año LXVIII — Montevideo, viernes 1º de febrero de 1946 — N.º 20.882

La Noticia Condensada

● **AYER LLEGARON 581 PASAJEROS**

Ayer de mañana llegaron procedentes de Buenos Aires 581 pasajeros. En el puerto desembarcaron 353, por vía Colonia llegaron 280.

● **LA TEMPERATURA DE AYER**

Ayer hizo la siguiente temperatura: Al abrigo: Máxima, 27.02 a las 13.20. Mínima: 16.03 a las 7.00. A la intemperie: Máxima 30.00 a las 13.10. Mínima: 15.0 a las 6.50.

● **SE ENCUENTRA EN MONTEVIDEO EL Dr. MELIAN LAFINUR**

Se encuentra en ésta el Dr. Alvaro Melián Lafinur, profesor de Historia y Literatura en el Colegio Nacional de Buenos Aires. Viene en tren de vacaciones.

● **EL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN COSTA AZUL**

Se han recibido noticias de Costa Azul que el servicio de agua potable resulta insuficiente en aquella localidad.

● **EL Dr. EDUARDO TRAVIESO**

Ha puesto término a su temporada de descanso en las playas del Este, el director de "La Mañana", Dr. Eduardo Travieso, quien ayer reanudó sus tareas periodísticas.

● **EL AFFAIRE DEL CORREO EN LA CIUDAD DE SAN JOSE**

Noticias de San José hacen saber que el Juez ha dictado resolución en el asunto del correo de San José, señalando que existe mérito para la prisión y enjuiciamiento del empleado de dicho Instituto, Omar Lerena Ithurralde, disponiendo la práctica inmediata de ambas medidas.

● **EL EDIFICIO DEL MUSEO DE BELLAS ARTES**

El M. de Instrucción Pública y P. Social ha encomendado al Arq. Juan José Casal Rocco, la misión de estudiar plástica, funcional y técnicamente en los museos de Bellas Artes del continente europeo, para preparar un proyecto para el futuro edificio de nuestro Museo N. de Bellas Artes.

● **ENCALLO EL "YACARE"**

Encontrándose en viaje de la vecina capital para nuestro puerto, encalló en las proximidades de la desembocadura del río Santa Lucía, el yate argentino "Yacaré". En su auxilio salió de inmediato el remolcador "Grito de Asencio" de la Adm. N. de Puertos. El yate se encuentra casi en seco.

● **SE ADQUIERE UNA INTERESANTE OBRA PEDAGOGICA**

De conformidad con lo aconsejado por la Comisión Asesora para compra de obras destinadas al servicio de canje de la Biblioteca Nacional, el Ministro de I. Pública resolvió adquirir cien ejemplares de la titulada "Ensayos de una reforma metodológica en la enseñanza de las ciencias naturales", de la cual es autor el Sr. Carlos Velazco Lombardini.

● **CONFERENCIA DEL Dr. W. RADECKI**

Mañana, sábado a las 10 horas, en el Museo Pedagógico (Plaza Cagancha), tendrá lugar la IV Conferencia dictada por el Prof. Dr. W. Radecki sobre Ficha Psicológica del Niño, conferencias organizadas por el Consejo N. de Enseñanza Primaria y Normal.

● **SE INSISTE EN QUE NO FALTARA AZUCAR**

El M. de Industrias, nuevamente insiste en que no habrá escasez de azúcar. Las gestiones realizadas han llegado a feliz término. Tal es así que el vapor "Black Corton" salió de Lima con 2.000 toneladas. Dentro de 10 días saldrá el Santa Mónica con 2.500 toneladas y para fines de febrero el RIMAC con 6.000 toneladas, todo para Montevideo.

● **LAS PELUQUERIAS DEL CORDON AUMENTARON SUS TARIFAS**

Los servicios de peluquerías del Cordón aumentaron nuevamente las tarifas. Desde ayer rige la siguiente: Afeitar $ 0.25, Corte de cabello: $ 0.50. Ambas cosas $ 0.70. Corte de cabellos a menores: $ 0.45.

● **EL AUMENTO DE LOS EMPLEADOS DE SALUD PUBLICA**

Celebró una nueva e importante reunión la Directiva de la Asociación Pro mejoramiento de los empleados de Salud Pública. Se consideró el proyecto aprobado recientemente por el Consejo de Ministros, resolviéndose hacer gestiones a fin de que sean corregidas situaciones molestísimas de algunos obreros y empleados de las dependencias de aquella Secretaría de Estado.

● **REUNION DE LOS PENSIONISTAS DEL CERRO**

El Comité de Jubilados y Pensionistas de la Villa del Cerro citó para hoy a las 17 a todos sus integrantes en el local de la calle República Argentina esq. Chile. Se tratarán importantes asuntos.

● **NUEVOS REVISADORES DE IMPUESTOS**

Designaron nuevos revisadores de impuestos en Montevideo con una asignación de 100 pesos mensuales. Los designados son: Francisco Almeida, José A. Bruno, Alfredo Caro, Abelardo Errauzquin, Vicente González Báez, Pascual Lungo, Rogelio Milano, Antonio P. Oliva, Bernardo Caint Clement, Carlos B. Paredes, Julio Storace Viña y Raimundo G. Viera.

● **"ATALAYA" HABLO ANOCHE**

Anoche a las 19 y 30, el Sr. J. A. Camacho, "Atalaya" de la B.B.C., intervino en la audición de "La Marcha del Tiempo", por la onda de Radio Monumental. Su charla, despertó general interés.

● **LLEGAN HOY 2.700 CUBIERTAS**

En el día de hoy atracará a nuestro puerto el vapor "Sea Cap", que trae a su bordo 2.700 cubiertas, que serán destinadas a CUTCSA, ONDA y Camioneros.

● **LOS PANADEROS DE ASAMBLEA**

El próximo domingo los obreros de panaderías realizarán una interesante asamblea, donde se tratarán, el laudo del Consejo de Salarios, aumento de suplencias, informes sobre el horario obrero, etc.

Representación del Uruguay

EN LA TRASMISION DEL MANDO PRESIDENCIAL EN BRASIL

CON referencia al arribo a Río de Janeiro de la Embajada que, en representación del Uruguay, asiste a los actos que se realizan en los Estados Unidos del Brasil, en ocasión de la trasmisión del mando presidencial, la Cancillería ha sido informada de que se produjo a las 17 horas del día miércoles.

El Embajador Extraordinario, ingeniero don José Serrato y su comitiva fueron recibidos en el aeropuerto por todo el personal de nuestra Embajada acreditado allí, como el del Consulado General del Uruguay.

También saludaron al ingeniero Serrato y acompañantes a su llegada, el Embajador de Brasil en Montevideo, doctor José Roberto de Macedo Soares, el Ministro Thompson Flores, como así mismo altos funcionarios de Itamaraty y destacadas personalidades de la sociedad carioca.

SUD AMERICA SE CLASIFICO ANOCHE PARA EL MATCH FINAL

Venció al combinado de tercera división por 5 a 1

ENCUENTRO de ribetes técnicos discretos pero con abundancia de situaciones emotivas en razón del entusiasmo que pusieron los players en su tarea, resultó el que sostuvieron anoche en el field del Parque Central los representativos de Sud América y el Combinado de Tercera División. El encuentro correspondía al desempate de posiciones en la serie respectiva, para clasificar al ganador que el próximo domingo enfrentará al seleccionado de Rivera.

Los primeros 10 minutos, resultaron parejos y con abundancia de cargas de uno a otro sector, permaneciendo activos los guardametas ya que se utilizó con frecuencia el shot de parte de ambas delanteras. Luego de este breve período, Sud América comenzó a presionar de firme, notándose una desintegración en la labor defensiva del Combinado de Tercera, especialmente por el fracaso de sus medios. Ocasionó tal suceso un recargo enorme para los zagueros y falta absoluta de apoyo para los forwards, lo que fué bien aprovechado por los anaranjados para dominar de firme y lograr tres tantos que pusieron claramente en evidencia su superioridad.

En la etapa complementaria, reaccionó el team de Tercera y comenzó a presionar de firme, pero careció de delanteros prácticos que supieran aprovechar las buenas ocasiones que ellos mismos creaban con juego ordenado en el centro de la cancha. La abundancia de pases entre los ágiles atacantes, permitió una defensa más eficaz a los zagueros de Villa Muñoz, y un claro dominio de su zona, y pese a jugarse por largos períodos sobre la valla de Altez, ésta cayó en una sola oportunidad merced a hábil remate de Agnesse. En cambio Sud América, atacando mucho menos, logró dos tantos en virtud del juego más sobrio de sus componentes y de una mayor penetración en sus escasos avances.

El resultado final es ampliamente merecido, pues aún defendiéndose fué el ganador un team más armónico y más efectivo.

Con este resultado, Sud América se clasificó finalista, por lo que el domingo, en el mismo Parque Central, y en horas de la noche, disputará el match final del Torneo contra el seleccionado de Rivera.

Síntesis del partido

Field: Parque Central. Público: 2.000 personas. Recaudación: $ 320.50. Juez: Sr. Pérez Dobal.

EQUIPOS

SUD AMERICA: Altez; Pereyra y Molto; Palavecino, Maggiolo (Zeballos) y Piñeiro; Giggia, Sacco, Dalmao (Míguez), Burgueño y López.

COMBINADO DE TERCERA: Colamonicci; Martínez y Gadea; Poggi, (Suárez), Alvarez (Mañay) y Etchegoyen; Britos, Agnese, Martiarena, Schiaffino y Goutand (Soria).

Resultado del primer tiempo:

SUD AMERICA . . . . (3)
C. DE TERCERA . . (0)

Resultado final:

SUD AMERICA . . . . (5)
C. DE TERCERA . . (1)

Scorers: Sacco a los 12', Burgueño a los 39' Giggio a los 41, Míguez a los 75, Agnese a los 82 y Sacco a los 89'.

Resultado: Justo. El mejor jugador: Sacco. Actuación del árbitro: Regular.

INTERESANTES PRUEBAS HUBO EN TROUVILLE

CAMPEONATO NOVICIOS, CABALLEROS Y CADETES

Ultima etapa realizada ayer

800 mts. libre (Caballeros)

1. Florbel Pérez (N) 12, 21 (record categoría). 2. R. Livio (N) 13 5 8|10. 3. N. Bavio (G). 4. A. Letelich (G).

400 m. est. espalda (Caballeros)

1. D. Lacava (G) 6, 52 2|10 2. F. Bauer (G) 7, 26 2|10. 3. N. Abella (N). 4. W. Nilson (N).

50 m. est. libre (Cadetes)

1. J. Zuburn (N) 31 (igualó record categoría). 2. G. Patiño (B) 31 8|10. 3. H. Biedermann (B) y J. Cañoni (B).

400 m. est. pecho (Caballeros)

1. L. Friedman (N) 6, 38 (record). 2. M. Lopreto (G) 6, 57. 3. E. Oket (A). 4º L. Pourmerech (A).

100 m. est. libre (Caballeros)

1. W. Rivas (B) 1, 10. 2. A. Letelich (G) 1, 11. 3. J. Deambrosis (N). 4. L. Fraga (N)).

Posta 4 x 50 m. libre (Cadetes)

1. Biguá A. 2' 17" (record); ño.
con Viola, Mari, Cañoni, Patiño.
2. Neptuno A en 2' 27" 6|10, con Sfur, Fraga, Montes y Suburú.
3. Biguá B, con Reisch, Sintas, Diez, Ramírez, Grundland, y J. R. Alvear.
4. Guruyú A con André, W. Brussé, Delfino, Mundo y H. Biderman.

Posta 4 x 100 m. libre (Novicios)

1. Equipo A Neptuno, 4, 55 6|10, integrado por Livio, Scasuriaga, Pérez y Deambrosis.
2. Equipo B del Neptuno: 5, 4 2|10, integrado por Maeso, S. Fraga, Lenharto y Marens.
3. Equipo A del Guruyú con Bauer, Romero, Bavio y Setelich.
4. Equipo B del Guruyú, con Bauer, Lacava, Buceta y Belhot.

PUNTAJE FINAL DEL TORNEO

Cadetes

1. Biguá 56 1|2 pts.
2. Neptuno 48 pts.
3. Guruyú 4 1|2 pts.

Novicios

1. Neptuno 83 pts.
2. Guruyú 69 pts.
3. Biguá.

WATERPOLO (CADETES)

Biguá vs. Aguada

Biguá: Patiño, Grundland, S. Sintas, Alvear, Semiglia, Marú, Alvarez.

Aguada: Arias, Pomarenk, Villagrán, Gil Rodríguez, Fuente y Weiland.

Resultado: Biguá 7, Aguada 6.

Guruyú vs. Neptuno

Guruyú: Garriaran, Alvarez, Gatto, Natale, Fernández, Durán y Muñoz.

Neptuno: Edelman, López, Bademian, Sánchez, De María, E. Castro y Fernández.

Resultado: Neptuno 4, Guruyú 1.

Peterson enfrentará a Curran

GLASGOW, 31. (United). — Jack Paterson, firmó contrato para defender su título de campeón mundial de box en la categoría mosca, contra Jack Curran, antes de fin de julio.

El match se realizará en la cancha de football de Hampden Park, garantizándose a Paterson, una bolsa de 18.000 dólares.

EMPIEZA EL PERIODO DE PASES

De acuerdo con el Reglamento de Pases, la Federación de Box habilitará sus oficinas del 1.o al 4 de Febrero, (de las 17 a las 19 horas, abriendo el período respectivo. Como el día 2 la Casa de los Deportes no estará habilitada para el público en horas de la tarde y el 3 es feriado, la Mesa ha habilitado los días 5 y 6 con el mismo fin, redondeando así los cuatro días reglamentarios.

Primer grupo de turistas yanquis llegará en breve a Montevideo

Encuéntrase en Buenos Aires, desde donde pasará en breve a Montevideo, el primer grupo de turistas norteamericanos que realiza una jira colectiva en Clipper desde la terminación de la guerra.

El grupo incluye a diez turistas, quienes en un viaje de seis semanas de duración visitarán 11 naciones sudamericanas, acompañados de un guía especializado que les interioriza de las principales atracciones de los países de la ruta.

Se considera probable que esta primera excursión aérea señalará el comienzo de una corriente de grupos turísticos, que aprovechando las ventajas de nuevos y más veloces servicios de Clippers, recorrerán en breve las naciones de América Latina.

Bélgica y la Federación Europea Occidental

BRUSELAS (INBEL) — En el transcurso de un debate en el parlamento belga, el señor Louis Piérard, distinguido escritor y diputado socialista, secretario de la Comisión Parlamentaria franco-belga, ha refutado la teoría según la cual los acuerdos entre Inglaterra, Francia, Bélgica, Luxemburgo y Holanda pueden ser considerados como un paso hacia una agrupación hostil a Rusia. La U.R.S.S. ha dicho el señor Piérard, ha firmado tratados comerciales y militares con Checoeslovaquia y nadie creyó en Estados Unidos o Inglaterra que este tratado estaba dirigido contra ellos. Bélgica, por otra parte, ha terminado el señor Piérard, tiene interés en fijar su posición en relación a la Renania y el Ruhr sin que nadie pueda sentirse amenazado por ello. Su interés fundamental es obtener su parte de las materias primas que provienen de aquellas regiones.

Apasiona el match de mañana entre argentinos y uruguayos

LA expectativa creada en torno al encuentro que sostendrán mañana los representativos de Argentina y Uruguay, ha provocado entre los aficionados argentinos intenso interés. Los jugadores celestes realizaron ayer diversos ejercicios en su concentración de Juan L. Lacaze. El clima allí es excelente, mostrando todos los futbolistas especial empeño en mantener su mejor estado físico para el momento de la contienda. Además, los ánimos se hallan tonificados luego de la breve "tormenta" y es así que todos están dispuestos a extremar recursos para lograr para el fútbol local un triunfo de resonancia, y al mismo tiempo, volver a recuperar la chance que se perdió cuando Brasil logró triunfar.

De acuerdo a lo que informáramos en su oportunidad, el Sr. Pedro Belhot está a cargo de la concentración, y el Sr. Vila Gomensoro de lo que tiene atingencia con la preparación física.

Asimismo, se dispuso que los jugadores Obdulio Varela y Aníbal Paz tengan a su cargo la colaboración en la dirección técnica del conjunto, con lo que se ha logrado a dos futbolistas capacitados para saber comprender de inmediato cuales son los problemas a resolver durante la disputa de un match.

En lo que respecta al estado de salud de los players, es también excelente, pues si bien Medina, Zapirain y Volpi quedaron algo sentidos a consecuencia del juego fuerte de la defensa boliviana, éstas lesiones no tienen mayor importancia, por lo que estarán al firme en cuanto se requieran sus servicios.

DE LA MATA REEMPLAZARA A SALVINO

Aunque todavía no se ha determinado con exactitud la gravedad de la lesión que tiene el puntero derecho argentino Juan Carlos Salvino, existe marcado pesimismo sobre su actuación en el sensacional match de mañana frente a los uruguayos. Por esta razón, se tiene entendido que el señor Stábile, adiestrador del seleccionado argentino, ha arbitrado ya la forma más conveniente para sustituirlo, colocando en el extremo derecho de la línea argentina al player de Independiente Vicente de la Mata, que habitualmente se desempeña de entreala de ambos costados. Esta decisión sería adoptada el mismo sábado, pues Stábile aguardará hasta ese día para establecer el estado de Salvini.

En caso de resolverse su exclusión, la delantera local formaría así: De la Mata, Méndez, Pedernera, Labruna y Loustau.

Los titulares y suplentes del seleccionado argentino efectuaron esta mañana en la cancha de San Lorenzo de Almagro, una sesión de entrenamiento a las órdenes de Stábile. Cumplida la misma, los players argentinos se trasladaron a Bella Vista, en donde permanecerán hasta el momento de trasladarse al estadio de San Lorenzo de Almagro, para enfrentar a los orientales.

RACING PROCURA EL CONCURSO DE SOBRERO

Pese a que los dirigentes de Racing mantienen total hermetismo al respecto, ha trascendido que algunos de ellos se han entrevistado con colegas del Club Newell's Old Boys de Rosario, para conversar acerca de las posibilidades que existen de lograr la transferencia del zaguero Juan Sobrero, que integró la pareja argentina con José Salomón. Precisamente los dirigentes de Racing tienen el propósito de alinear esta zaga en el campeonato que se iniciará en marzo.

HURACAN SE INTERESA POR SABATEL

En círculos allegados al Club Huracán se indica que las autoridades de esta entidad tienen mucho interés en conseguir el concurso del joven medio zaguero uruguayo Sabatel cuya actuación en el actual torneo ha llamado poderosamente la atención.

EL JUEZ VIANA DIRIGIRA EL GRAN CLASICO

El sensacional match de mañana entre argentinos y uruguayos, será arbitrado según se anticipó en la Asociación del Fútbol Argentino, por el juez brasileño señor Viana, mientras que el que apurará Brasil contra Chile estaría a cargo del argentino José B. Macías, o en su defecto, del buen árbitro uruguayo, señor Nobel Valentini.

BASKETBALL

Independiente y Peñarol juegan hoy

Se cumplirá en la noche de hoy el anunciado encuentro entre el primer equipo de Peñarol y el de Independiente de Avellaneda.

El conjunto argentino llegará en la tarde de hoy por vía Colonia y se espera de su parte una actuación destacada, en razón de tratarse de una de las entidades más eficaces de la Asociación del Basketball de la vecina orilla.

A ese respecto corresponde mencionar que sus últimas actuaciones han merecido elogios de la crítica, destacándose su triunfo sobre Estudiantes de La Plata y su honrosa derrota con Platense. Integrado con figuras individuales excelentes, el Club de Avellaneda viene dispuesto a poner a dura pruba la capacidad de los aurinegros.

Peñarol, por su parte aspira a reeditar el espectáculo brindado en ocasión del último match contra Racing. No se ha descuidado la preparación y puede afirmarse que habrá de rendir ahora mucho más, en virtud de una mejor adaptación de Acosta y Lara al juego de sus compañeros.

En ese sentido, la nueva presentación del notable pivotman, habrá de polarizar la atención de aquelos peñarolenses que no pudieron asistir al día de su debut.

El programa confeccionado para hoy viernes es el siguiente:

Peñarol v. Sud América (reservas) a las 21 horas. Juez: R. Espasandín.

Peñarol v. Independiente (argentino) a las 22 horas. Juez: Juan Villaverde.

PRECIOS. Instalaciones: $ 0.60. Socios de Peñarol y Sud América: $ 0.30. Damas y menores: $ 0.30. Generales: $ 0.30.

TENNIS

Campeonatos de Menores y Cadetes

Al anunciar la iniciación de los campeonatos de tennis para damas y caballeros menores de 14 años y para damas y caballeros cadetes menores de 18 años y la correspondiente apertura de inscripciones, la Asociación Uruguaya de Lawn Tennis sufrió un error y ahora nos pide que lo rectifiquemos, estableciendo que las fechas verdaderas, son las siguientes:

Los campeonatos empezarán a disputarse el jueves 14 de Febrero y las inscripciones se cerrarán el lunes 11 del mismo mes, en la secretaría de la Asociación: Canelones 906 y en la capitanía del Carrasco Lawn Tennis, a las 18 horas.

Huracán y Canillitas fueron sancionados

Severas sanciones aplicó el Consejo de Neutrales de la Divisional Extra, como consecuencia de los graves hechos producidos al finalizar el match entre Huracán y Canillitas correspondiente a la rueda final del torneo oficial.

Después de leída una extensa nota del árbitro, denunciando al jugador Sánchez, del club Huracán, por agresión y de escucharse el informe de los veedores, el Consejo resolvió por unanimidad:

1.o — Repudiar los hechos registrados en el partido Huracán v. Canillitas, provocado por el público adicto a ambas instituciones.

2.o — Suspender al capitán de Huracán, Sánchez, por agresión al juez.

3.o — Suspender la afiliación de los clubs Canillitas y Huracán y elevar los antecedentes al Tribunal Arbitral.

Estas resoluciones tienen como consecuencia inmediata, que quedan suspendidas las finales de zona, primera división y reserva, que debían disputarse.

Al mismo tiempo, se resolvió enviar nota a la Liga Universitaria, lamentando los hechos acaecidos.

Esta última parte se debe a que el partido entre Huracán y Canillitas se resolvió como preliminar de una de las fechas del torneo internacional organizado en el Parque Central por los universitarios.

Los Pagos de la Administración Pública

EL PAGO DEL PRESUPUESTO

La Tesorería General de la Nación pagará las siguientes planillas del Presupesto de enero de 1946: Jefaturas de Policía de Artigas, Cerro Largo, Durazno, Tacuarembó, Salto y Colonia; Juzgados Ldo. de 1.ra Instancia en la Civil de 3.er Turno; Juzgados Letrados de 1.ra Instancia de Treinta y Tres, Lavalleja y Rivera; Fiscalía de lo Civil de 3.er Turno; Juzgados de Instrucción de 2.o y 3.er turno; Defensoría de Pobres; Tribunal de Apelaciones de 2.o turno; Fiscalía de Gobierno de 2.o Turno; Fiscalía de lo Civil de 2.o Turno; Depósito Judicial de Bienes Muebles; Instituto Técnico Forense; Policía de Inmigración; Dirección del Estatuto del Funcionario; Instituto Geológico del Uruguay; Inspección General de Hacienda; Parque Nacional de Carrasco; Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas; Biblioteca Nacional; Archivo General de la Nación; Comisión Nacional de Bellas Artes; Jefatura de Policía de Montevideo; Imprenta Naconal; Dirección de Arquitectura (Item 10.05) Departamento de Higiene Sexual; Hospital de Clínicas; Instituto de Cirugía para Post-Graduados; Servicio de Transfusión de Sangre; Escuela de Nurses; Instituto Antirrábico; Instituto de Endrocrinología; Instituto de Higiene Experimental; Instituto de Investigaciones de Ciencias Biológicas.

CAJA DE JUBILACIONES DE LA I., COMERCIO Y SERVICIOS PUBLICOS

Pagos a las clases pasivas por el mes de enero de 1946.

Jubilados, jubiladas y pensionistas. — Que no hubieren concurrido a cobrar dentro de sus respectivos turnos.

Hoy viernes 1.o de Febrero. — Industria, Comercio, de 8 a 11. Servicios Públicos, Transportes y Anexos, Enseñanza Privada, Retiros Patronales, Periodistas y Gráficos, Servicios Domésticos de 13 a 16 horas.

LAS PENSIONES A LA VEJEZ

La Caja de Trabajadores Rurales y Pensiones a la Vejez efectuará los pagos correspondientes al mes de enero de acuerdo con el orden y horarios que publicamos a continuación:

Oficina Central. Mercedes 1870-80. Horario: de mañana de 7 y 30 a 10 y 30: Del N.o 1 al N.o 61.300 hoy 1.o de febrero. Del N.o 61.301 al 72.200, el 4 de febrero. Del 73.201 al 80.950, el 5 de febrero. Del 80.951 al 87.600 el 6 de febrero. Del 87.601 al 94.400 el 7 de febrero. Del 94.401 al final, el 8 de febrero.

Agencias. — Avda. Gral. Flores. Local: Gral. Flores 4082 al 4084. Horario: de mañana de 7 y 30 a 10 y 30 horas. Del N.o 1 al 68.800, el día 1.o de febrero. Del 68.801 al 84.000 el 4 de febrero. Del 84.401 al 94.300, el 5 de febrero. Del 94.301 al final, el 6 de febrero.

Cerro: Local de Avda. Carlos M. Ramírez N.o 1696. Del N.o 1 al N.o 66.000, hoy 1.o de febrero. Del 66.001 al 80.000, el 4 de febrero. Del N.o 80.001 al 94.400 el 5 de febrero. Del N.o 94.401 al final el 6 de febrero.

Colón. — Local: Avda. E. Garzón N.o 1917. Del N.o 1 al N.o 65.100, hoy 1.o de febrero (de mañana). Del 65.101 al 79.500 el 4 de febrero (de mañana). Del 79.501 al 91.800 el 5 de febrero (de mañana). Del 91.201 al final el 6 de febrero. (de mañana).

Larravide. Local: calle Larravide N.o 3180. Del N.o 1 al 51 mil 500, hoy 1.o de febrero (de mañana). Del N.o 51.501 al 68 mil 100 el 4 de febrero (de mañana). Del 68.101 al 78.600 el 5 de febrero (de mañana). Del 78 mil 601 al 86.700 el 6 de febrero (de mañana). Del 86.701 al 94.000 el 7 de febrero (de mañana). Del 94.001 al final, el 8 de febrero (de mañana).

8 de Octubre. — Local: 8 de Octubre N.o 4462. Del N.o 1 al N.o 63.700, hoy 1.o de febrero (de mañana). Del 63.701 al 76 900 el 4 de febrero (de mañana). Del 76.901 al 86.200 el 5 de febrero (de mañana). Del 86.201 al 94.100 el 7 de febrero (de mañana).

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Pagos por el mes de enero de 1946

JUBILADOS. — Febrero 1.o de 8 a 11 horas del N.o 1 al 11 mil 500. Febrero 4: del N.o 11 mil 501 al 17.300; Febrero 6: del 17.301 al 21.800; Febrero 8: del 21.801 al final.

PENSIONISTAS. — Febrero 2 de 8 a 11 horas: del N.o 1 al 4.840; Febrero 5: de 8 a 11 y 30: del N.o 4.841 al 8.650; Febrero 7: de 8 a 11 y 30: del 8.651 al 12.390; Febrero 9: de 8 a 11 horas; del 12.391 al final.

Primeras liquidaciones, primeros anticipos y anticipos mensuales: 11 de febrero de 8 a 11 horas.

ATRASADOS. —

JUBILADOS. — Febrero 16 de 8 a 11 horas: del N.o 1 en adelante.

PENSIONISTAS. — Febrero 15: de 8 a 11 y 30 horas del N.o 1 al 7.000. Febrero 18: de 8 a 11 y 30 horas: del 7.001 en adelante.

Son exigibles como de costumbre los documentos de identidad y declaración de rentas. Los Pagos se efectuarán en las Oficinas de la Caja Civil, calle Dante N.o 1871 - 1873 entre Eduardo Acevedo y Sierra y, durante ese período no se expedirán formularios para la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos.

PARTE POLICIAL

● **UN OPERARIO AGREDIO AL GERENTE DE LA CONAPROLE.** — En el interior de la Conaprole, ubicada en las calles Magallanes y Asunción, el Gerente Alberto Freyre Rodríguez, oriental, casado, de 47 añ., domiciliado en la calle Lavalleja Nº 1727, sostuvo un cambio de palabras por asuntos de trabajo con el operario de ese establecimiento, Constantino Minetti Sequeira, oriental, casado, de 25 años, domiciliado en Enrique Martínez Nº 1764, tras lo cual éste agredió a golpes de puño al Sr. Gerente, produciéndole una hemorragia nasal y lesiones en el rostro. Curado por la Asistencia Pública, pasó a asistirse a su domicilio. El agresor se encuentra prófugo, habiendo cooperado en este hecho el patrullero Nº 1.

● **MENOR ACCIDENTADO** — Frente a su domicilio sito en la calle San Martín 3419, el menor Luis Alberto Parada, or., de 11 años, fué embestido por el ciclista Ramón Noble, domiciliado en la calle Los Angeles Nº 11. A consecuencia de lo expuesto el menor resultó con contusiones en el cuerpo. Siendo conducido por una ambulancia de la Asistencia Pública al Hospital Pereyra Rossell, donde quedó en observación. Conductor emplazado.

● **DESACATO.** — En las calles Marcos Bruto y Rivera, el agente de facción en dicho lugar, Juan Ramón Rodríguez, oriental, casado, de 36 años de edad, domiciliado en la calle Navarra Nº 1890, al pretender detener a Juvenal Ríos, oriental, soltero, de 30 años de edad, domiciliado en la Av. Larrañaga Nº 3520, el que se hallaba promoviendo desorden, fué agredido a golpes de puño por el mencionado Ríos, sin ser lesionado; luego de lo expuesto el agresor se dió a la fuga.

EXTRACTO

Del sorteo efectuado el Jueves 31 de Enero de 1946.—Premio mayor: 70.000 pesos.

[illegible]

LOTERIA A SORTEARSE EL 9 DE FEBRERO. PREMIO MAYOR: $ 100.000